



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PAGINA

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Corrección de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería. (BOJA núm. 109, de 26.9.98).

12.798

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 6 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

12.798

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997.

12.803

Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997.

12.803

Sábado, 17 de octubre de 1998

Año XX

Número 118

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997. 12.804

Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997. 12.804

Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidado de Hijos para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997. 12.805

Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidado de hijos, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997. 12.806

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 18 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las dieciséis subvenciones que se citan. 12.806

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada La Favorita, del término Municipal de Constantina (Sevilla). 12.806

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 29 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Entidades sin ánimo de lucro para la intervención en Zonas con necesidades de Transformación Social al amparo de la Orden que se cita. 12.807

Resolución de 30 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación Los Pastoreros, de Fuentevaqueros (Granada), se aprueban sus Estatutos y se confirma el Patronato. 12.807

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto. 12.808

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3261/98). 12.809

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3262/98). 12.809

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3263/98). 12.810

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3264/98). 12.810

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3265/98). 12.811

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3266/98). 12.812

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3267/98). 12.812

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3268/98). 12.813

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3269/98). 12.813

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3270/98). 12.814

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3271/98). 12.815

Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3272/98). 12.815

Resolución de 8 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3283/98). 12.816

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 12.816

Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 12.820

Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 12.822

Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 12.823

Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 12.825

Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación de contratos de consultoría y asistencia que se indican. 12.828

Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obra que se indican por el procedimiento negociado sin publicidad. 12.830

Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de las obras que se indican por el procedimiento negociado sin publicidad (imperiosa urgencia). 12.830

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.831

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.832

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.832

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.832

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.833

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.833

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.833

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.834

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.834

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.834

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.835

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.835

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.835

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.836

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.836

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.836

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.836

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.837

Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.837

| | | | |
|---|--------|---|--------|
| Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. | 12.837 | Resolución de 4 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA) la concesión administrativa que se cita. Expediente E-CA.15/98. (PP. 3052/98). | 12.847 |
| Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. | 12.838 | Resolución de 4 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA), la concesión administrativa que se cita. Expediente E-CA.14/98. (PP. 3053/98). | 12.850 |
| Resolución de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. | 12.838 | Resolución de 10 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA), la concesión administrativa que se cita. Expediente E-GR.18/98. (PP. 3055/98). | 12.852 |
| Resolución de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3273/98). | 12.839 | Resolución de 10 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA), la concesión administrativa que se cita. Expediente E-GR.16/98. (PP. 3057/98). | 12.854 |
| Resolución de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3274/98). | 12.839 | Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 1842/98). | 12.856 |
| Resolución de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3275/98). | 12.840 | Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de investigación. (PP. 2230/98). | 12.856 |
| Resolución de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3276/98). | 12.840 | Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2312/98). | 12.856 |
| Resolución de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3277/98). | 12.841 | Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2313/98). | 12.857 |
| CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA | | | |
| Resolución de 2 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el concurso, por el procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación que se cita. (PD. 3286/98). | 12.841 | Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión directa de explotación. (PP. 2371/98). | 12.857 |
| MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES | | | |
| Anuncio sobre subasta de inmuebles en Cádiz. (PP. 3217/98). | 12.842 | Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2409/98). | 12.857 |
| 5.2. Otros anuncios | | | |
| CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA | | | |
| Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos. | 12.842 | Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2458/98). | 12.857 |
| CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA | | | |
| Resolución de 4 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA) la concesión administrativa que se cita. Expediente E-CA.13/98. (PP. 3050/98). | 12.843 | Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2561/98). | 12.857 |
| Resolución de 4 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA) la concesión administrativa que se cita. Expediente E-CA.12/98. (PP. 3051/98). | 12.845 | Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2992/98). | 12.857 |
| | | Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2993/98). | 12.857 |
| | | Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2995/98). | 12.858 |
| | | Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Angeles Vera Hita de la Resolución que se cita. | 12.858 |
| | | Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita. | 12.858 |

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Modificación de Estatutos de la organización sindical que se cita. 12.858

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se informa del plazo que dispone para el examen de la Liquidación Unica y Definitiva de Rehabilitación de 16 viviendas en calle Mesones, de Baena (Córdoba), por resolución de contrato de fecha 27 de julio de 1995. (CO-89-01-AS). 12.858

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de 30 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, para notificación por anuncios del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro. 12.859

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, con relación al expediente de protección de menores D-68/98. 12.859

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edicto. 12.859

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 3031/98). 12.859

Anuncio. (PP. 3083/98). 12.860

AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI (CORDOBA)

Anuncio. (PP. 3120/98). 12.860

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

Anuncio sobre Estudio de Detalle Las Palmeras. (PP.3251/98). 12.860

AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

Anuncio sobre aprobación inicial estudio de detalle. (PP. 3252/98). 12.860

AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN (CORDOBA)

Anuncio. 12.860

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 45, de 23.4.98). 12.861

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

Anuncio de bases. 12.861

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAEN)

Anuncio de bases. 12.864

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN)

Anuncio de bases. 12.867

Anuncio de bases. 12.868

IES AYNADAMAR

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3026/98). 12.870

IES BEN AL JATIB

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 3116/98). 12.870

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Anuncio. (PP. 3257/98). 12.870

UNICAJA

Anuncio. (PP. 3258/98). 12.871

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería. (BOJA núm. 109, de 26.9.98).

Advertidos errores en la Resolución citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 12.083, columna izquierda, en el título de la Resolución, donde dice: «... de la Viceconsejería...» debe decir: «... conjunta de la Viceconsejería y de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería...».

Página 12.087, columna derecha, línea 20, debe añadirse «... El Delegado Provincial de Sevilla, Miguel Camacho Ramírez».

Sevilla, 30 de septiembre de 1998

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

De conformidad con la base 4 de la Orden de 17 de junio de 1998 (BOJA de 7 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1.º Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas según Anexo I.

2.º Declarar excluidos definitivamente a los aspirantes que figuran en el Anexo II.

3.º De conformidad con lo establecido en el apartado 4.5 de la Orden de 17 de junio de 1998, el hecho de figurar en la relación de admitidos no presupone que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la presente Orden. Cuando del examen de la documentación se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

4.º De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.1 de la base 6 de la Orden de 17 de junio de 1998, se convoca a los aspirantes admitidos en el concurso-oposición para el acto de presentación, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1998, a las 10,00 horas, en la Universidad «Pablo de Olavide», carretera de Utrera, Km 1, 41013, Sevilla. En el transcurso de dicho acto el Tribunal identificará a los aspirantes y dará las instrucciones precisas para el desarrollo del concurso-oposición.

5.º Una vez constituido el Tribunal, éste tendrá su sede a efectos de comunicaciones, notificaciones, avisos, llamamientos, exposición de listas y demás incidencias, en la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41092, Sevilla. Para información en relación con el desarrollo del procedimiento se podrá llamar a los teléfonos 95/446.47.87 y 95/446.48.04.

6.º Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, según lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

Resolución de 6 de Octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

ANEXO I

Lista definitiva de admitidos en el concurso-oposición por el acceso al cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Orden de 17 de junio de 1998

| <i>Apellidos y Nombre</i> | <i>D.N.I.</i> | <i>Turno</i> | <i>Apellidos y Nombre</i> | <i>D.N.I.</i> | <i>Turno</i> |
|--------------------------------|---------------|--------------|-------------------------------------|---------------|--------------|
| ACOSTA BAUTISTA, JOSE | 26413130 | AL | CANTERO GARCIA, VICTOR | 15235127 | AL |
| ACOSTA FERRERO, JUAN MARIA | 29727612 | AL | CARMONA PEREZ, DIEGO | 25910828 | AL |
| AGUILAR RAYO, ANTONIA | 75003083 | AL | CARMONA RAMIREZ, FRANCISCO | 30436617 | AL |
| AGUILERA MUÑOZ, JOSE MANUEL | 75389527 | AL | CARRASCO ROMERO, JOSE IGNACIO | 27276823 | AL |
| ALARCON FERNANDEZ, MERCEDES | 24734238 | AL | CARRTERO VAQUER, DOLORES ASCENSION | 24866601 | RDS |
| ALCAIDE CALDERON, MANUEL | 30060168 | AL | CARRILLO CASTELLON, BIENVENIDO | 77500942 | AL |
| ALFARO FERNANDEZ, FLORENCIO | 75385873 | AL | CARRILLO CASTILLO, MANUEL | 30050792 | AL |
| ALONSO GOMEZ, MARIA CINTA | 28659517 | AL | CARRILLO GUERRERO, LAZARO | 27227165 | AL |
| ALVAREZ MARIN, FERNANDO | 75063531 | AL | CASATEJADA GUTIERREZ, MARIA ROSARIO | 9162757 | AL |
| ALVAREZ REGUERA, FRANCISCO | 11586924 | AL | CASTELA GIL-TORRESANO, PEDRO JOSE | 6969606 | AL |
| ALVARO FLORES, GREGORIO | 45265442 | AL | CAYUELA CESARES, JUAN | 45267130 | AL |
| AMADOR NARVAEZ, VICENTE | 26425480 | AL | CEBALLOS RODRIGUEZ, JOSEFA | 26431482 | AL |
| ARENAS MARTOS, MANUEL | 29925102 | AL | CID PEREZ, MANUEL | 32010710 | AL |
| ARIAS CORTES, J ANGEL | 45041093 | AL | CIRES ORDONEZ, JUAN MANUEL DE | 28446873 | AL |
| ARIAS VILCHEZ, JOAQUIN | 25918919 | AL | CORTACERO PEREZ, CARMEN | 24090180 | AL |
| ARIZA DEL RIO, FRANCISCO | 30453951 | AL | CUELLAR CASTAÑO, JUAN ANTONIO | 70021501 | AL |
| ARIÑO GIL, JOSE MARIA | 24835251 | AL | DE LA CAMARA CASTELLANO, MANUEL | 25947583 | AL |
| ASEGURADO GARRIDO, ANTONIO | 8761236 | AL | DE LA PLATA VILLAMUELAS, ERNESTO | 70318743 | AL |
| ATENCIA PAEZ, JOSE MARIA | 24791935 | AL | DE LA VEGA MATAS, JUAN | 25311032 | AL |
| BARRIOS ARIAS, BUENAVENTURA | 29727317 | AL | DEL RIO TORRE, JOSE | 25901862 | AL |
| BELLO JIMENEZ, JUAN ANTONIO | 30412128 | AL | DELGADO LOPEZ, FRANCISCO JOSE | 30400827 | AL |
| BETRAN PALACIO, MARIA TERESA | 18154930 | AL | DELGADO PROFUMO, MODESTO | 75655970 | AL |
| BLANCO CUENCA, MARIA ANTONIA | 24871142 | AL | DEVESA GARCIA, RAMON | 31214850 | AL |
| BLANCO LOZANO, MANUEL | 25305429 | AL | DIAZ MAGRO, FRANCISCO JOAQUIN | 29729237 | AL |
| BOMBILLAR MOLINA, MIGUEL ANGEL | 24122599 | AL | DIAZ DE LA GUARDIA MORENO, ARTURO | 24136318 | AL |
| BRACO ARRIETA, FRANCISCO | 73059497 | AL | DIEGO MARTIN, JOSE LUIS | 7826172 | AL |
| BUENO JIMENEZ, JUAN | 52840966 | AL | DIEZ FERNANDEZ, ALICE | 30185660 | AL |
| BURGOS RAMOS, ISIDRO | 24114812 | AL | DIOSDADO GARCIA, LUIS MARIA | 19384113 | AL |
| CALVO RUIZ, ROSA ENCARNACION | 12725286 | AL | DOMINGUEZ RAMIREZ, CECILIO | 28500731 | AL |
| CAMPOS CORDON, MANUEL | 29708197 | AL | DOMINGUEZ RODRIGUEZ, PILAR | 31196340 | AL |
| CAMPOS LOPEZ, JUAN MARIA | 26171296 | AL | ESPINOSA CONTRERAS, MARIA | 23772599 | AL |
| | | | FALERO GONZALEZ, RAFAEL | 27277522 | AL |
| | | | FERNANDEZ BLANCO, ANA MARIA | 42722628 | AL |
| | | | FERNANDEZ BLANCO, MARIA PAZ | 45069477 | AL |
| | | | FERNANDEZ DIAZ, FRANCISCO | 29728282 | AL |
| | | | FERNANDEZ JIMENEZ, JESUS MARIA | 30053420 | AL |
| | | | FERNANDEZ MOTA, MARIA ENCARNACION | 24297331 | AL |
| | | | FERNANDEZ MOYA, CARMEN | 27233072 | AL |

| <i>Apellidos y Nombre</i> | <i>D.N.I.</i> | <i>Turno</i> | <i>Apellidos y Nombre</i> | <i>D.N.I.</i> | <i>Turno</i> |
|---------------------------------|---------------|--------------|--|---------------|--------------|
| FLORES SAYAGO, PEDRO | 23476736 | AL | HERNANDEZ CARRION, ENRIQUE | 28354954 | AL |
| FUNES QUERO, PEDRO | 300366480 | AL | HERRERO RODRIGUEZ, VICTORIA | 14888769 | AL |
| GALLARDO GIMENEZ, JOSE | 27212316 | AL | HERVAS GONZALEZ, JOSE ANTONIO | 27873171 | AL |
| GALLARDO VALVERDE, ARSENIO | 26734543 | AL | HIGUERA ROMERO, JUAN LUIS | 31882671 | AL |
| GALLEGO ORTEGA, JOSE LUIS | 9709237 | AL | IBAÑEZ BISBAL, MIGUEL | 27233696 | AL |
| GARCIA ARTAL, VICTORIA | 5880270 | AL | IBAÑEZ LOPEZ, CRISTOBAL | 24104188 | AL |
| GARCIA BALLESTEROS, PEDRO | 28557341 | AL | JIMENEZ BELMONTE, MATEO | 7463298 | AL |
| GARCIA COCA, ALFONSO | 74812977 | AL | JIMENEZ BENITEZ, JOSE RAMON | 28347819 | AL |
| GARCIA CUBILLAS, JUAN | 24091414 | AL | JIMENEZ BOTE, PEDRO | 6630442 | AL |
| GARCIA DIEZ, ANUNCIACION | 9697116 | AL | JIMENEZ HURTADO, NATIVIDAD LUCIA | 26453915 | AL |
| GARCIA FERNANDEZ, DALMIRO | 10015175 | AL | JIMENEZ MARQUEZ, JUAN FRANCISCO | 24198576 | AL |
| GARCIA FERNANDEZ, ROSA MARIA | 24067966 | AL | JIMENEZ MOYA, FERNANDO | 27898527 | AL |
| GARCIA GALLEGO, JOSE | 27176248 | AL | JIMENEZ RAMOS, JOSE ANTONIO | 28388639 | AL |
| GARCIA LATORRE, JUAN | 27254377 | AL | JIMENEZ RODRIGUEZ, ANTONIO JORGE | 24074399 | AL |
| GARCIA MORAN, CIRILO | 45048006 | AL | JIMENEZ TORRES, MANUEL GABRIEL | 23773159 | AL |
| GARCIA ROLDAN, JOSE ADOLFO | 75662171 | AL | JOVER CAPILLA, FRANCISCO | 2408551 | AL |
| GARCIA ROMERO, MARIA DOLORES | 28341083 | AL | JUBERA PELLEJERO, JOSE RAMON | 15763684 | AL |
| GARCIA RUIZ, JUAN | 74474499 | AL | JUZGADO RUIZ, EUGENIO | 76215799 | AL |
| GARCIA SANCHEZ, JUAN LUIS | 25307602 | AL | LARRINAGA SANCHEZ, MANUEL JESUS | 27906222 | AL |
| GARRIDO HIDALGO, ANTONIO | 30040887 | AL | LINDE ALARCON, M ^o DEL CARMEN | 30061862 | AL |
| GIL DEL PINO, MARIA DEL CARMEN | 30414061 | AL | LIROLA TERREZ, JOSE MARIA | 27236276 | AL |
| GOMEZ BELTRAN, JUAN IGNACIO | 29710282 | AL | LLAMAS PALACIOS, MARIA DOLORES | 24904482 | AL |
| GOMEZ GOMEZ, PILAR | 30066202 | RDS | LOPERA ROMERO, AGUSTIN | 30405717 | AL |
| GOMEZ MARFIL, JOSE | 25936834 | AL | LOPEZ DE LA COMA, MIGUEL | 28419732 | AL |
| GOMEZ RUIZ, FERNANDO | 24083545 | AL | LOPEZ MOLINA, EDUARDO JAVIER | 29744893 | AL |
| GOMEZ SANTOS, AGUSTIN | 29714630 | AL | LOPEZ NAVARRO, MANUEL | 31187157 | AL |
| GONZALEZ CRUCES, MARIA | 75356996 | AL | LOPEZ ZACARIAS, MIGUEL | 31156518 | AL |
| GONZALEZ GARCIA, JOSE MARIA | 31392082 | AL | LOZANO GARCIA, BELEN | 45061854 | AL |
| GONZALEZ MANCEBO, JOSE | 24786020 | RDS | LOZANO LINARES, MANUEL | 27849485 | AL |
| GONZALEZ PEREZ, JOAQUIN | 27214358 | RDS | LUQUE JIMENEZ, RAFAEL | 29921010 | AL |
| GRAU GALVE, MANUELA | 28409503 | AL | MADRID VINATEA, FCO. JAVIER | 51862823 | AL |
| GUALLAR CANOVAS, IGNACIO | 36914250 | AL | MALDONADO GONZALEZ, MIGUEL | 23779367 | AL |
| GUERRERO BERNABE, ANTONIO | 31216509 | AL | MARQUEZ GALLEGO, BERNABE | 30420860 | AL |
| GUTIERREZ BLANCO, RAQUEL | 10033667 | AL | MARTIN CEBRIAN, FRANCISCO | 24122707 | AL |
| GUTIERREZ LOPEZ, ANTONIO | 28507605 | AL | MARTIN PALOMAR, MARIA DOLORES | 12223006 | AL |
| GUTIERREZ MUÑOZ, JOSE | 24808859 | AL | MARTIN PEROZO, JOSE MARIA | 75680308 | AL |
| GUZMAN COBO, JOSE MARIA | 25897229 | AL | MARTINEZ ARROYO, MANUEL | 25944651 | AL |
| HERNANDEZ CANTABELLA, FRANCISCO | 26169259 | AL | MARTINEZ CUADRADO, JUAN FRANCISCO | 27143043 | AL |

| <i>Apellidos y Nombre</i> | <i>D.N.I.</i> | <i>Turno</i> | <i>Apellidos y Nombre</i> | <i>D.N.I.</i> | <i>Turno</i> |
|-----------------------------------|---------------|--------------|-----------------------------------|---------------|--------------|
| MARTINEZ MARTINEZ, JOSE LUIS | 75185276 | AL | PEREZ CAPELLA, LEOPOLDO | 6949974 | AL |
| MATEOS GARCIA, CLAUDIO | 7414685 | AL | PEREZ DIAZ, ANA | 2999834 | AL |
| MEDINA PADILLA, JUAN | 27149981 | AL | PEREZ ESTACIO, JOSE | 30123586 | AL |
| MEGIAS OLVERA, FRANCISCO ANTONIO | 27191801 | AL | PEREZ GARCIA, ANDRES | 75209466 | AL |
| MELERO MORA, FRANCISCO | 31370843 | AL | PEREZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL | 29732869 | AL |
| MELGAREJO HERNANDEZ, JOSE | 24282920 | AL | PEREZ GUERRERO, MANUEL JESUS | 24133319 | AL |
| MENGBAR FENOY, MARIA MERCEDES | 27220049 | AL | PEREZ LACORT, ESTEBAN | 30442619 | AL |
| MOLINA ALFONSO, RAFAEL ESTEBAN | 24059718 | AL | PEREZ LOPEZ, JUAN | 27233700 | AL |
| MONTERO ALCAIDE, ANTONIO | 28855855 | AL | PEREZ MORENO, HELIODORO MANUEL | 29781590 | AL |
| MORA CAÑO, JOSE LUIS | 25833523 | AL | PEREZ ROSA, JOAQUIN | 25924073 | AL |
| MORA LIMON, RAFAEL | 29740122 | AL | PEREZ SAURA, MARIANO | 22449419 | AL |
| MORA MONTES, JUAN MANUEL | 24092590 | AL | PEREZ-ARANDA FERNANDEZ, JAIME | 30394881 | AL |
| MORALES DIAZ, JOAQUIN A. | 28351499 | AL | POLO COBO, M ^º DOLORES | 24146431 | RDS |
| MORANO MASA, PILAR | 138379 | AL | PORTO LOPEZ, NESTOR | 24095553 | AL |
| MORCILLO PORTAL, DOLORES | 24823533 | AL | POZAS FERNANDEZ-GAO, JESUS | 31571395 | AL |
| MORENO FERNANDEZ, ENCARNACION | 24291179 | AL | PULIDO JORDANA, JUAN MIGUEL | 45051357 | AL |
| MOYA BELLIDO, MARIA JOSE | 28550076 | AL | QUESADA REDECILLAS, ANTONIO JOSE | 25978960 | AL |
| MUÑOZ MEDINA, RAFAEL | 30401485 | AL | QUIROS REYES, RAFAEL | 29923442 | AL |
| NADALES LLAMAS, LEONARDO | 30449358 | AL | RAMOS MUELA, AURELIO | 70020796 | AL |
| NARANJO GONZALEZ, MANUEL | 28389307 | AL | RAMOS MUELA, JUAN | 70020780 | AL |
| NAVARRO BOGALLO, RAFAEL | 30402579 | AL | RAYA CASTILLO, LUIS | 80115756 | AL |
| NAVARRO CORNEJO, ANTONIO | 31612446 | AL | RECHE REQUEÑA, MARIA DEL CARMEN | 27219173 | AL |
| NAVARRO RIVERA, MARIA VICTORIA | 24727962 | AL | REY GOMEZ, JUAN MARIA | 12349259 | AL |
| NAVAS OCAÑA, JOSE LUIS | 25909014 | AL | RIVAS MARTIN, EMILIO | 23770378 | AL |
| NIETO JIMENEZ, GUMERSINDO | 29707202 | AL | RIVERO GARCIA, JUAN JESUS | 75377213 | AL |
| NOGUERA MORILLAS, JOSE | 24080477 | AL | ROCA BRINES, JUAN LORENZO | 27907242 | AL |
| NOVO SANCHEZ, MIGUEL | 24066134 | AL | ROCA CERVANTES, ANTONIO | 22981162 | AL |
| OLIAS FERRERA, FRANCISCA | 75365929 | AL | RODRIGUEZ BRENES, MANUEL | 28405523 | AL |
| OLMOS DE CARA, JOSEFA | 24124361 | AL | RODRIGUEZ CORREA, ANTONIO | 24085561 | AL |
| ORRUÑO PEREZ DE AGUADO, JESUS | 16235134 | AL | RODRIGUEZ GARCIA, ANTONIO | 31551962 | AL |
| ORTIZ CABRERA, MIGUEL ANGEL | 24123193 | AL | RODRIGUEZ HIGUERAS, SALVIO LUIS | 24164015 | AL |
| OTERMIN MANZANARES, MARIA SOLEDAD | 24799617 | AL | RODRIGUEZ TAPIZ, ALFONSO | 30409660 | AL |
| PADILLA LOPEZ, MARIA DEL CARMEN | 30471472 | AL | ROFFE GOMEZ, ALICIA | 45267826 | AL |
| PAEZ MARTINEZ, ANTONIO JOSE | 30066330 | AL | ROMERO CAÑETE, FRANCISCO | 2678525 | AL |
| PALOMO LUQUE, FRANCISCO | 74897273 | RDS | ROMERO REDONDO, JUAN | 30190427 | AL |
| PARRA VIUDEZ, FCC. JAVIER | 27253551 | AL | RUBIO DIAZ, M ^º PILAR | 3771499 | AL |
| PEIRO LOPEZ, BLAS | 26396706 | AL | RUIZ DELGADO, JOSE ANTONIO | 30182848 | AL |
| PERALTA CRUZ, ANTONIO | 25955793 | AL | RUIZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN | 74811897 | AL |

| <i>Apellidos y Nombre</i> | <i>D.N.I.</i> | <i>Turno</i> | <i>Apellidos y Nombre</i> | <i>D.N.I.</i> | <i>Turno</i> |
|------------------------------------|---------------|--------------|--|---------------|--------------|
| RUIZ MARTIN, ANTONIO | 23661517 | AL | VIDAN MARTINEZ, ALFONSO | 28355583 | AL |
| RUIZ MORENO, MANUEL NORBERTO | 74782004 | AL | VILLALOBOS GONZALEZ DE LA MOTA, MANUEL | 25900709 | AL |
| RUIZ ORTIZ DE GALISTEO, RAFAEL | 24137409 | AL | VILPIDO RODRIGUEZ, AZTE ISABEL T. | 11360751 | AL |
| RUIZ PEÑA, GABRIEL | 25920750 | AL | VINUESA GUERRERO, JUAN MANUEL | 24156162 | AL |
| RUS DE CASTRO, ALFONSO FELICIANO | 26177562 | AL | VISO SANCHEZ, JOSE FRANCISCO | 30473414 | AL |
| RUIZ PEREZ, JOAQUIN | 30448871 | AL | YELAMOS RODRIGUEZ, IGNACIO | 75205094 | AL |
| SALAZAR LOPEZ, DIEGO | 24056270 | AL | ZAMORA DE PEDRO, JOSE MIGUEL | 10532009 | AL |
| SALAZAR MARTINEZ, ENGELBERTO | 28500898 | AL | ZURITA MOYA, AGUSTIN | 27236681 | AL |
| SANCHEZ ARCOS, JUSTO | 30404505 | AL | | | |
| SANCHEZ CABELLO, ADELA ENCARNACION | 24716079 | AL | | | |
| SANCHEZ CAÑADAS, ANTONIO | 27220476 | AL | | | |
| SANCHEZ GARCIA, FRANCISCA | 74599837 | AL | | | |
| SANCHEZ LEDESMA, JOSE | 31828829 | AL | | | |
| SANCHEZ RODRIGUEZ, ANTONIA | 27243751 | AL | | | |
| SANCHIS AHULLO, LUIS MANUEL | 30446875 | AL | | | |
| SANTOVETY CLAVIJO, ANA Mª | 32027202 | AL | | | |
| SANZ DEL AMO, JAVIER | 16776802 | AL | | | |
| SELAS PEREZ, JOSE MANUEL | 33156633 | AL | | | |
| SEMPERE MACIA, JOSE | 45057233 | AL | | | |
| SENIN LUJAN, JUAN FCC. | 28567558 | AL | | | |
| SERRANO CARDENAS, BARTOLOME | 26733601 | AL | | | |
| SEVILLA PASCUAL, MANUEL | 26896954 | AL | | | |
| SOTO RUBIO, JUAN ANTONIO | 24137621 | AL | | | |
| SOUTO GRANDAL, Mª ANGELA | 32616384 | AL | | | |
| SUAREZ GONZALEZ, MANUEL VICENTE | 10566323 | AL | | | |
| TAPIA GARCIA, ISIDORO | 30037284 | AL | | | |
| TEBA CASTILLO, ANGEL | 25896279 | AL | | | |
| TOJAR HURTADO, ANTONIO | 30037653 | AL | | | |
| TOMAS GUERRERO, JOSE FERNANDO | 24814694 | RDS | | | |
| TORRES BONILLA, ANTONIO | 31820629 | AL | | | |
| TORRES FERNANDEZ, GEMMA | 24184068 | AL | | | |
| TORRES MOLINA, MARIA NIEVES | 26188482 | AL | | | |
| TRABALON MARTOS, FRANCISCO | 24851757 | AL | | | |
| UCEDA OLIVER, BERNARDO | 5102156 | AL | | | |
| VALVERDE FERNANDEZ, JESUS | 24062794 | AL | | | |
| VARELA TUDELA, JOSEFINA | 45264271 | AL | | | |
| VAZQUEZ CANDILES, ILDEFONSO | 25556083 | AL | | | |
| VERA ARANDA, ANGEL LUIS | 28448965 | AL | | | |

Resolución de 6 de Octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

ANEXO II

Lista definitiva de excluidos en el concurso-oposición por el acceso al cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Orden de 17 de junio de 1998

| <i>Apellidos y Nombre</i> | <i>D.N.I.</i> | <i>Motivo de exclusión</i> |
|------------------------------------|---------------|--|
| AVILES TORREMOCHA, JOSE LUIS | 74773138 | NO EXPERIENCIA MINIMA (10 AÑOS) DOCENTE(8,10,12) |
| BAENA ROJAS, JOSE | 29708099 | SOLICITUD FUERA DE PLAZO |
| CEBRIAN NEGRILLO, JUAN DE DIOS | 24140650 | SOLICITUD FUERA DE PLAZO |
| GARCIA GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER | 7943028 | SOLICITUD FUERA DE PLAZO |
| GONZALEZ DEL POZO, JOSE MANUEL | 7853035 | NO EXPERIENCIA MINIMA (10 AÑOS) DOCENTE |

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997.

Examinadas las solicitudes de ayuda de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda», ejercicio 1997, que han sido presentadas en base a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se suceden los siguientes

HECHOS

Primero. En fecha 22 de diciembre de 1997 se dictó por esta Dirección General Resolución mediante la que se efectuaba convocatoria para la concesión de la mencionada ayuda, siendo publicada en el BOJA núm. 3, de 10 de enero de 1998.

Segundo. Que ha concluido el proceso de adjudicación de la misma, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme a la normativa de aplicación.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Arts. 32 y siguientes del citado Reglamento, a través de los cuales se regula la ayuda de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda».

III. Art. 5 del mismo texto, por el que se establece el procedimiento a seguir para la gestión de las ayudas del Fondo de Acción Social, en cuyo apartado 2 se recoge la obligación de publicar listados provisionales de admitidos y excluidos en la resolución de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria.

IV. Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se dispone que a los interesados se les concederá plazo administrativo para subsanar las faltas o defectos de que adolezca su solicitud, así como para acompañar los documentos preceptivos.

En base a los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1997, en la modalidad de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivien-

da», así como del personal excluido de esta ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los defectos u omisiones de su solicitud, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997.

Examinadas las solicitudes de ayuda de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda», ejercicio 1997, que han sido presentadas en base a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se suceden los siguientes

HECHOS

Primero. En fecha 22 de diciembre de 1997 se dictó por esta Dirección General Resolución mediante la que se efectuaba convocatoria para la concesión de la mencionada ayuda, siendo publicada en el BOJA núm. 3, de 10 de enero de 1998.

Segundo. Que ha concluido el proceso de adjudicación de la misma, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme a la normativa de aplicación.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral, y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Arts. 32 y siguientes del citado Reglamento, a través de los cuales se regula la ayuda de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda».

III. Art. 5 del mismo texto, por el que se establece el procedimiento a seguir para la gestión de las ayudas del Fondo de Acción Social, en cuyo apartado 2 se recoge la obligación de publicar listados provisionales de admitidos y excluidos en la resolución de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria.

IV. Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se dispone que a los interesados se les concederá plazo administrativo para subsanar las faltas o defectos de que adolezca su solicitud, así como para acompañar los documentos preceptivos.

En base a los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1997, en la modalidad de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda», así como del personal excluido de esta ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los defectos u omisiones de su solicitud, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997.

Examinadas las solicitudes de ayuda de «Subvención de alquileres», ejercicio 1997, que han sido presentadas en base a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se suceden los siguientes

HECHOS

Primero. En fecha 10 de noviembre de 1997, se dictó por esta Dirección General, Resolución mediante la que se efectuaba convocatoria para la concesión de la mencionada ayuda, siendo publicada en el BOJA núm. 133, de 15 de noviembre.

Segundo. Que ha concluido el proceso de adjudicación de la misma, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme a la normativa de aplicación.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral,

y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Arts. 38 y siguientes del citado Reglamento, a través de los cuales se regula la ayuda de «Subvención de alquileres».

III. Art. 5 del mismo texto, por el que se establece el procedimiento a seguir para la gestión de las ayudas del Fondo de Acción Social, en cuyo apartado 2 se recoge la obligación de publicar listados provisionales de admitidos y excluidos en la Resolución de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria.

IV. Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se dispone que a los interesados se les concederá plazo administrativo para subsanar las faltas o defectos de que adolezca su solicitud, así como para acompañar los documentos preceptivos.

En base a los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1997, en la modalidad de «Subvención de alquileres», así como del personal excluido de esta ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los defectos u omisiones de su solicitud, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997.

Examinadas las solicitudes de ayuda de «Subvención de alquileres», ejercicio 1997, que han sido presentadas en base a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se suceden los siguientes

HECHOS

Primero. En fecha 10 de noviembre de 1997, se dictó por esta Dirección General, Resolución mediante la que se efectuaba convocatoria para la concesión de la mencionada ayuda, siendo publicada en el BOJA núm. 133, de 15 de noviembre.

Segundo. Que ha concluido el proceso de adjudicación de la misma, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme a la normativa de aplicación.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral, y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Arts. 38 y siguientes del citado Reglamento, a través de los cuales se regula la ayuda de «Subvención de alquileres».

III. Art. 5 del mismo texto, por el que se establece el procedimiento a seguir para la gestión de las ayudas del Fondo de Acción Social, en cuyo apartado 2 se recoge la obligación de publicar listados provisionales de admitidos y excluidos en la Resolución de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria.

IV. Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se dispone que a los interesados se les concederá plazo administrativo para subsanar las faltas o defectos de que adolezca su solicitud, así como para acompañar los documentos preceptivos.

En base a los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1997, en la modalidad de «Subvención de alquileres», así como del personal excluido de esta ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los defectos u omisiones de su solicitud, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidado de Hijos para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997.

Examinadas las solicitudes de ayuda de «Guardería y cuidado de hijos», ejercicio 1997, que han sido presentadas en base a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se suceden los siguientes

HECHOS

Primero. En fecha 10 de noviembre de 1997 se dictó por esta Dirección General, Resolución mediante la que se efectuaba convocatoria para la concesión de la mencionada ayuda, siendo publicada en el BOJA núm. 133, de 15 de noviembre.

Segundo. Que ha concluido el proceso de adjudicación de la misma, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme a la normativa de aplicación.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Arts. 28 y siguientes del citado Reglamento, a través de los cuales se regula la ayuda de «Guardería y cuidado de hijos».

III. Art. 5 del mismo texto, por el que se establece el procedimiento a seguir para la gestión de las ayudas del Fondo de Acción Social, en cuyo apartado 2 se recoge la obligación de publicar listados provisionales de admitidos y excluidos en la Resolución de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria.

IV. Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se dispone que a los interesados se les concederá plazo administrativo para subsanar las faltas o defectos de que adolezca su solicitud, así como para acompañar los documentos preceptivos.

En base a los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1997, en la modalidad de «Guardería y cuidado de hijos», así como del personal excluido de esta ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los defectos u omisiones de su solicitud, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidado de hijos, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1997.

Examinadas las solicitudes de ayuda de «Guardería y cuidado de hijos», ejercicio 1997, que han sido presentadas en base a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se suceden los siguientes

HECHOS

Primero. En fecha 10 de noviembre de 1997 se dictó por esta Dirección General Resolución mediante la que se efectuaba convocatoria para la concesión de la mencionada ayuda, siendo publicada en el BOJA núm. 133, de 15 de noviembre.

Segundo. Que ha concluido el proceso de adjudicación de la misma, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme a la normativa de aplicación.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción social para el personal laboral, y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Arts. 28 y siguientes del citado Reglamento, a través de los cuales se regula la ayuda de «Guardería y cuidado de hijos».

III. Art. 5 del mismo texto, por el que se establece el procedimiento a seguir para la gestión de las ayudas del Fondo de Acción Social, en cuyo apartado 2 se recoge la obligación de publicar listados provisionales de admitidos y excluidos en la resolución de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria.

IV. Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se dispone que a los interesados se les concederá plazo administrativo para subsanar las faltas o defectos de que adolezca su solicitud, así como para acompañar los documentos preceptivos.

En base a los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar los listados provisionales del personal laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1997, en la modalidad de «Guardería y cuidado de hijos», así como el personal excluido de esta ayuda, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanar los defectos u omisiones

de su solicitud, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las dieciséis subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, esta Consejería ha resuelto dar publicidad a las dieciséis subvenciones concedidas a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, en las cuantías y fechas que se relacionan, destinadas a la constitución y funcionamiento de las juntas arbitrales de consumo de ámbito local, conforme a lo dispuesto en la Orden de 10 de febrero de 1998, de la Consejería de Trabajo e Industria.

Sevilla, 18 de septiembre de 1998.- La Directora General, Rosa Mar Prieto-Castro García-Alix.

ANEXO

| Entidad Local | Fecha de concesión | Subvención concedida |
|--|--------------------|----------------------|
| Excmo. Ayuntamiento de Almería | 30-7-98 | 213.541 pesetas |
| Diputación Provincial de Almería | 30-7-98 | 1.000.000 pesetas |
| Excmo. Ayuntamiento de Cádiz | 30-7-98 | 213.541 pesetas |
| Excmo. Ayuntamiento de Córdoba | 30-7-98 | 213.541 pesetas |
| Diputación Provincial de Córdoba | 30-7-98 | 1.000.000 pesetas |
| Excmo. Ayuntamiento de Granada | 30-7-98 | 213.541 pesetas |
| Diputación Provincial de Granada | 30-7-98 | 500.000 pesetas |
| Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada | 30-7-98 | 1.000.000 pesetas |
| Excmo. Ayuntamiento de Huelva | 30-7-98 | 213.541 pesetas |
| Diputación Provincial de Huelva | 30-7-98 | 1.000.000 pesetas |
| Excmo. Ayuntamiento de Jerez | 30-7-98 | 213.541 pesetas |
| Excmo. Ayuntamiento de Málaga | 30-7-98 | 213.540 pesetas |
| Excmo. Ayuntamiento de Sevilla | 30-7-98 | 360.000 pesetas |
| Diputación Provincial de Jaén | 14-9-98 | 500.000 pesetas |
| Excmo. Ayuntamiento de Jaén | 14-9-98 | 213.541 pesetas |
| Diputación Provincial de Sevilla | 14-9-98 | 500.000 pesetas |

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada La Favorita, del término Municipal de Constantina (Sevilla).

A solicitud de don Manuel León Sayavera para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada «La Favorita», clasificada como de Producción Intensiva, con núm. de registro municipal 222, del termino municipal de Constantina (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94),

RESUELVO

Concederle con fecha catorce de septiembre del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente Resolución será notificada al interesado.

Sevilla, 14 de septiembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Entidades sin ánimo de lucro para la intervención en Zonas con necesidades de Transformación Social al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 14 de la Orden de 13 de mayo de 1998, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas para la intervención en Zonas con necesidades de Transformación Social en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1998, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas a Entidades Públicas sin ánimo de lucro cuyo importe supera las 750.000 ptas.

| ENTIDAD | PROGRAMA | CUANTÍA |
|---|---|-----------|
| APA - C.P. Cerro Coronado | Escuela de Verano | 4.000.000 |
| APA - CAEP Intelhorce | Escuela de Verano | 2.800.000 |
| Liga Malagueña para la Educación y la Cultura Popular | Apoyo empleo/autoempleo para jóvenes socialmente desfavorecidos | 1.100.000 |
| APA Alcazaba - C.P. Ricardo León | Escuela de Verano | 2.500.000 |
| APA Zamaira - Col. 26 Febrero | Escuela de Verano | 3.900.000 |

Málaga, 29 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación Los Pastoreros, de Fuentevaqueros (Granada), se aprueban sus Estatutos y se confirma el Patronato.

Examinado el expediente del procedimiento instruido para la clasificación de la «Fundación Los Pastoreros», de Fuentevaqueros (Granada), se han considerado los siguientes

HECHOS

Primero. Por don Juan Molina Delgado, interviniendo al efecto como Secretario del Patronato de la citada Fundación, mediante escrito de fecha 17.6.98 se solicita la clasificación de la misma.

Segundo. Consta en el expediente escritura de constitución otorgada ante el Notario de Granada don Aurelio Nuño Vicente, con fecha 31 de diciembre de 1997 y número 5.368 de su protocolo; así como escritura de elevación a público de determinados acuerdos de la citada Fundación, autorizada por el citado Notario con fecha 22 de mayo de 1998 y número 2.472 de su protocolo; y otra de la misma clase autorizada por dicho Notario con fecha 13 de julio de 1998 y número 3.392 de su protocolo, estas últimas otorgadas para atender el trámite de subsanación concedido al efecto.

Tercero. Los fines de la Fundación, de acuerdo con la voluntad de los fundadores, quedan recogidos en el art. 5 de sus Estatutos incorporados a la escritura de constitución de la Fundación.

Cuarto. El primer Patronato de la Fundación queda conformado, de acuerdo con lo estipulado en el apartado D) de la escritura de constitución, por las siguientes personas:

Presidente: Don Francisco Martín García.

Vicepresidente: Don Manuel Robles Aguila.

Vocales: Don José García Puente, doña Leonor Valderas García, don Juan José Molina López, don Daniel Ambite Robles, doña María Victoria Molina López, doña Isabel Clara Navarro Isla y doña Susana María Garrido López.

Secretario (no patrono): Don Juan Molina Delgado.

Quinto. En la referida escritura de constitución se hace constar la aceptación por los patronos de sus cargos respectivos.

Sexto. La dotación de la Fundación está constituida, según la estipulación B) de la escritura de constitución, por la finca descrita en el antecedente expositivo de dicho documento, así como todos los enseres y bienes afectos a la actividad social de residencia de ancianos.

Séptimo. Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación y demás particularidades queda recogido en los estatutos por los que se rige.

Octavo. Se ha sometido el expediente instruido a informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vistas la Constitución española, la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y demás disposiciones de general y particular aplicación, a los hechos expuestos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Constitución española recoge en el Título I, Capítulo II, Sección 2.ª, art. 34, el derecho de fundación para fines de interés general.

Segundo. El art. 1 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, establece que son fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tienen afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercero. Se han cumplido en el presente procedimiento los requisitos formales exigidos en el art. 7 de la citada Ley 30/1994 para la constitución de la fundación por personas legitimadas para ello.

Cuarto. La referenciada Fundación persigue fines de interés general de asistencia social, conforme al art. 2 de la Ley 30/94.

Quinto. La dotación de la Fundación se estima adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, de conformidad con lo exigido en el art. 10 de la citada Ley.

Sexto. La documentación aportada cumple los requisitos exigidos en los arts. 8, 9 y 10 de la Ley 30/94.

Séptimo. Se han cumplido los trámites necesarios para la instrucción del procedimiento de clasificación de la Fundación, habiéndose emitido informe al respecto por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Octavo. En análoga interpretación de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/94, procede mantener vigente el sistema sobre declaración del carácter asistencial de la Fundación a través de la correspondiente clasificación administrativa, cuyo procedimiento ha de estimarse aplicable de acuerdo con su Disposición Derogatoria Unica, sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final Primera.

Esta Dirección-Gerencia, de acuerdo con lo anteriormente manifestado, y en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, y el Decreto 252/1988, de 12 de julio, de organización del IASS,

RESUELVE

Primero. Clasificar como de asistencia social la «Fundación Los Pastoreros», de Fuentevaqueros (Granada), constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Granada don Aurelio Nuño Vicente con fecha 31.12.1997 y número 5.378 de su protocolo.

Segundo. Aprobar los estatutos de dicha Fundación, protocolizados en la escritura pública referenciada.

Tercero. Considerar a las personas relacionadas en el hecho cuarto de esta Resolución como miembros del Patronato de la Fundación.

Cuarto. La presente Resolución de clasificación produce los efectos previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento el citado Registro de Fundaciones, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Quinto. De la presente Resolución se darán los traslados reglamentarios.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- La Directora-Gerente, María Dolores Curtido Mora.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Bermúdez Fernández, representado por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Reso-

lución de 24.4.98, que aprueba la lista definitiva de la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos Básicos y D. de Apoyo de Atención Primaria.

Recurso número 2635 de 1998. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieran interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3261/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.021.SM02.98AL.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Equipamiento Deportivo Delegación Provincial de Almería.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Almería.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 23.831.562 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 953.262 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3262/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.002.SM02.98VV.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro Material Médico-Deportivo, Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Almería, Cádiz y Sevilla.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.991.149 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 239.645 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3263/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.003.SM02.98VV.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro Material Deportivo, Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Cabra, Córdoba, Huelva, Linares y Málaga.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 22.121.602 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 884.864 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3264/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.004.SM02.98VV.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro Material de Mantenimiento, Mobiliario y Varios, Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Almería, Huelva, Linares, Málaga y Sevilla.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 31.949.267 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 1.277.971 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3265/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.001.SM02.98VV.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro Embarcaciones y Material Náutico, Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Almería, Huelva y Sevilla.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 19.934.432 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 797.377 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el

tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3266/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.021.SM02.98SE.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Equipamiento Deportivo, Delegación Provincial de Sevilla.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Sevilla.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.051.143 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 962.046 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3267/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.021.SM02.98MA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Equipamiento Deportivo, Delegación Provincial de Málaga.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Málaga.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.977.789 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 879.112 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3268/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.021.SM02.98JA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Equipamiento Deportivo, Delegación Provincial de Jaén.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Jaén.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.886.683 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 995.467 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3269/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.021.SM02.98HU.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Equipamiento Deportivo, Delegación Provincial de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Huelva.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.852.587 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 914.103 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3270/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.021.SM02.98GR.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Equipamiento Deportivo, Delegación Provincial de Granada.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Granada.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 23.967.475 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 958.699 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3271/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.021.SM02.98CO.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Equipamiento Deportivo, Delegación Provincial de Córdoba.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Córdoba.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.096.305 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 1.003.852 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el

tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3272/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.021.SM02.98CA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Equipamiento Deportivo, Delegación Provincial de Cádiz.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Cádiz.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 28.376.927 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 1.135.077 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3283/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1998/059/CC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Recopilación, sistematización y concordancia de la normativa y actos administrativos relevantes, vigentes en materia de deporte.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Quince (15) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

b) Anualidades:

Año 1998: Cien mil (100.000) pesetas.

Año 1999: Tres millones doscientas mil (3.200.000) pesetas.

Año 2000: Setecientos mil (700.000) pesetas.

5. Garantías. Provisional: Ochenta mil (80.000) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Secretaría General Técnica. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, planta 1.ª, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Isla de La Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/446.46.00.

e) Telefax: 95/446.46.40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: No procede.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce (14,00) horas del vigésimo sexto (26.º) día natural a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.ª Domicilio: Edificio Torretriana, planta baja, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Isla de La Cartuja.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo y Deporte (Orden de 18 de septiembre de 1998).

b) Domicilio: Edificio Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Isla de La Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las doce (12,00) horas del décimo (10.º) día natural a contar desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo si dicha fecha coincidiera en sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, al menos cinco días naturales antes de la fecha fijada para la apertura de las proposiciones, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Sevilla, 8 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Consultoría y Asistencia.

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: GR-95/010-V1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 32 viviendas en Guadahortuna.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 7.439.591 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Soler Márquez, Rafael.

Martínez Manso, Francisco.

Escolano González, Fco. Javier.

Gutiérrez Cabello, Piedad.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 7.439.591 ptas.

Núm. de expediente: GR-95/040-V1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 26 viviendas en Loja.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 6.349.887 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Salmerón Escobar, Pedro.

Salmerón Escobar, Federico.

Entrena Núñez, Elisa.

Ramírez Martín, María Felisa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 6.349.887 ptas.

Núm. de expediente: GR-95/020-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 22 viviendas en Molvizar.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 5.384.210 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Jiménez Torrecillas, Antonio.

Guarderas García, Juan Diego.

Ramos Puertollano, Miguel Angel.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 5.384.210 ptas.

Núm. de expediente: GR-96/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 35 viviendas en Pulianas.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 8.158.187 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

López Fernández, Andrés.

Quesada Molina, Rufino Manuel.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 8.158.187 ptas.

Núm. de expediente: GR-96/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 60 viviendas en Salobreña.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 13.442.544 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Ibáñez Sánchez, Luis.

Ibáñez Sánchez, Francisco.

Ibáñez Sánchez, Pablo.

Tomás Montiel, Fernando.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 13.442.544 ptas.

Núm. de expediente: GR-96/020-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 15 viviendas en Salobreña.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 4.272.048 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Martín Muñoz, Antonio.

Vélez Fernández, Ignacio.

Fernández Adarve, Gabriel Jesús.

Pérez Carrasco, Felipe Antonio.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 4.272.048 ptas.

Núm. de expediente: GR-95/030-V1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 30 viviendas en Vegas del Genil.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 7.326.792 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 25.2.97.
b) Contratistas:

Rodrigo Marhuenda, Luciano Miguel.
López Cantos, Juan.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 7.326.792 ptas.

Núm. de expediente: GR-96/040-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 18 viviendas en Villanueva de las Torres.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 5.086.368 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 25.2.97.
b) Contratistas:

Martín Martín, Eduardo.
Martín Martín, Luis Javier.
López Cantos, Juan.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 5.086.368 ptas.

Núm. de expediente: H-96/030-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 15 viviendas en Bollullas Par del Condado.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 4.272.048 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 25.2.97.
b) Contratistas:

Burgos López, Manuel Vicente.
Baturone Castillo, Pedro.
Millán Navarro, Antonio.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 4.272.048 ptas.

Núm. de expediente: H-96/040-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 15 viviendas en Bollullas Par del Condado.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 4.272.048 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 25.2.97.
b) Contratistas:

Gil Torres, Mercedes.
Moreno García, José Ramón.
Gómez-Valcárcel Gómez, Daniel.
Pérez Romero, Manuel.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 4.272.048 ptas.

Núm. de expediente: H-96/050-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 11 viviendas en Cartaya.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 3.560.040 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 25.2.97.
b) Contratistas:

López Rivera, Fco. Javier.
Pico Valimaña, Ramón.
López Guitérrez, José Antonio.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 3.560.040 ptas.

Núm. de expediente: H-96/060-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 25 viviendas en Gibralforte.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 6.660.720 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 25.2.97.
b) Contratistas:

Fernández Reyes, José Carlos.
Fernández Pérez, Francisco.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 6.660.720 ptas.

Núm. de expediente: H-96/090-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 50 viviendas en Isla Cristina.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 11.113.960 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 25.2.97.
b) Contratistas:

Queralto Dastis, Javier.
Salado González, Juan Miguel.
Delgado Martín, Manuel.
Molina Pérez, Juan Antonio.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 11.113.960 ptas.

Núm. de expediente: H-96/100-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 25 viviendas en Minas de Riotinto.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 6.140.669 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Regidor Jiménez, María Isabel.

Tejido Jiménez, Fco. Javier.

Lerma Dorado, Enrique J.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 6.140.669 ptas.

Núm. de expediente: H-96/140-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 28 viviendas en Moguer.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 6.838.339 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Barón Pérez, Fernando.

Dueñas Díaz, Mauricio.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 6.838.339 ptas.

Núm. de expediente: H-96/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 38 viviendas en Punta Umbría.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 9.458.640 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Duclos Bautista, Guillermo.

Vázquez Domínguez, Manuel Angel.

Maldonado de la Calle, Rafael.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 9.458.640 ptas.

Núm. de expediente: H-96/080-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 14 viviendas en San Juan del Puerto.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 4.272.048 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

López Vicente, Manuel.

Asuero Orta, Mariano.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 4.272.048 ptas.

Núm. de expediente: H-96/110-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 26 viviendas en Santa Olalla de Cala.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 6.349.887 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Toro Pinilla, María.

Bascones de la Cruz, Gabriel.

Giles Domínguez, Juan.

Zuleta de Reales Carvajal, Santiago.

Rapallo Porta, Amparo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 6.349.887 ptas.

Núm. de expediente: J-95/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 34 viviendas en Andújar.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 8.359.395 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

González Ruiz, Eduardo.

Lizcano Fernández, Tomás Moro.

Fernández Delgado, Luis Jaime.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 8.359.395 ptas.

Núm. de expediente: J-96/100-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 50 viviendas en Bailén.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 3.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 12.528.464 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Estirado Gorria, Ana María.
Magdalena Layos, Fernando.
Palacios Rodríguez, Francisco.
Iglesias Juanes, Manuel.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 12.528.464 ptas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- El Director General,
Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Consultoría y Asistencia.

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 - c) Núm. de expediente: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

- Núm. de expediente: CA-97/01-P.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Reparación de la Bda. Nuestra Sra. de la Caridad, en Sanlúcar de Barrameda.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 3.927.905 ptas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.6.98.
 - b) Contratistas:

Carmona Moreno, Diego.
Cuvillo Jiménez, Antonio.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 3.927.905 ptas.

- Núm. de expediente: CA-97/02-P.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Reparación en Bda. Falange Española, en El Puerto de Santa María.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 4.054.163 ptas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.6.98.
 - b) Contratistas:

Aguilar Cazorla, Rafael Leonardo.
Fernández de Bobadilla y F.B., Rafael.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 4.054.163 ptas.

- Núm. de expediente: CO-97/09-P.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Rep. de Contadores en G. 297 V. en Las Moreras, en Córdoba.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 1.265.421 ptas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.6.98.
 - b) Contratistas:

López Rodríguez, Enrique.
Cantillo Téllez, Isabel.
Reyes Benítez, Juan José.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 1.265.421 ptas.

- Núm. de expediente: CO-97/10-P.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Rep. de Contadores en G. 290 V. en Las Moreras, en Córdoba.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 1.355.808 ptas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.6.98.
 - b) Contratistas:

López Rodríguez, Enrique.
Cantillo Téllez, Isabel.
Reyes Benítez, Juan José.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 1.355.808 ptas.

- Núm. de expediente: CO-97/18-P.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Rep. Extraordinaria en G. 90 V. (6.ª Fase) en Santaella.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 2.312.808 ptas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.6.98.
 - b) Contratistas:

Castro Escolar, Antonio.
Aljama de la Haba, Alfonso.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 2.312.808 ptas.

- Núm. de expediente: CO-97/19-P.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Rep. Extraordinaria en Manz. 1 en Pol. Guadalquivir, en Córdoba.

c) Lote: No.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 2.032.320 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 17.6.98.
 b) Contratistas:

Gómez Vázquez, Antonio.
 Luque Jurado, Antonio.
 Castellero Castellero, Manuel.
 Rueda Gares, Arturo.

c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 2.032.320 ptas.

Núm. de expediente: CO-97/20-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 b) Descripción del objeto: Rep. Extraordinaria en Manz. 2 del Pol. Guadalquivir, en Córdoba.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 1.355.808 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 17.6.98.
 b) Contratistas:

Gómez Vázquez, Antonio.
 Luque Jurado, Antonio.
 Castellero Castellero, Manuel.
 Rueda Gares, Arturo.

c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 1.355.808 ptas.

Núm. de expediente: CO-97/21-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 b) Descripción del objeto: Rep. Extraordinaria en Manz. 6 del Pol. Guadalquivir, en Córdoba.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 2.032.320 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 17.6.98.
 b) Contratistas:

Gómez Vázquez, Antonio.
 Luque Jurado, Antonio.
 Castellero Castellero, Manuel.
 Rueda Gares, Arturo.

c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 2.032.320 ptas.

Núm. de expediente: CO-97/22-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 b) Descripción del objeto: Rep. Extraordinaria en Manz. 7 del Pol. Guadalquivir, en Córdoba.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 2.032.320 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 17.6.98.
 b) Contratistas:

Gómez Vázquez, Antonio.
 Luque Jurado, Antonio.
 Castellero Castellero, Manuel.
 Rueda Gares, Arturo.

c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 2.032.320 ptas.

Núm. de expediente: CO-97/23-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 b) Descripción del objeto: Rep. Extraordinaria en Manz. 11 y 12 del Pol. Guadalquivir, en Córdoba.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 1.355.808 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 17.6.98.
 b) Contratistas:

Bustamante García-Mauriño, Irene.
 Sanz Huchar, Antonio.

c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 1.355.808 ptas.

Núm. de expediente: CO-97/24-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 b) Descripción del objeto: Rep. Extraordinaria en Manz. 14 del Pol. Guadalquivir, en Córdoba.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 1.355.808 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 17.6.98.
 b) Contratistas:

Sanz Cabrera, Jerónimo.
 Sanz Huchar, Antonio.

c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 1.355.808 ptas.

Núm. de expediente: CO-97/25-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 b) Descripción del objeto: Rep. Extraordinaria en Grupo Los Dolores, en Córdoba.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 1.355.808 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 17.6.98.
 b) Contratistas:

Quintana Pulgarín, Juan.
 Alfalla Luque, José María.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 1.355.808 ptas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia.

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
c) Núm. de expediente: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

- Núm. de expediente: H-96/190-V.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 15 viviendas en Villanueva de los Castillejos.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 4.295.350 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5.6.98.
b) Contratistas:

Galdames Márquez, Mú de la Luz.
Alarcón González, Luisa.
González Chaves, M.^a del Carmen.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 4.295.350 ptas.

- Núm. de expediente: H-96/210-V.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 30 viviendas en Valverde del Camino.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 8.083.817 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5.6.98.
b) Contratistas:

Rubiño Chacón, Ignacio.
García Márquez, Purificación.
Rubiño Chacón, Luis.
Delgado Martín, Manuel.
Molina Pérez, Juan Antonio.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 8.083.817 ptas.

Núm. de expediente: H-97/020-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 50 viviendas en Nerva.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 12.362.213 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5.6.98.
b) Contratistas:

Cosano Povedano, Enrique.
Garmendia Gil, Juan Ignacio.
Sandar Núñez, Gerardo.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 12.362.213 ptas.

Núm. de expediente: J-96/020-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 15 viviendas en Hinojares.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 4.295.350 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5.6.98.
b) Contratistas:

Padilla Sánchez, José.
Peña Segura, Julián.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 4.295.350 ptas.

Núm. de expediente: J-96/080-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 60 viviendas en Jodar.
c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 14.792.561 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 18.8.98.
b) Contratistas:

Martínez García, Antonio.
Trillo de Leyva, Juan Luis.
Páez Gordillo, José Luis.
Rapallo Porta, Amparo.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 14.792.561 ptas.

Núm. de expediente: J-97/020-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 13 viviendas en Santo Tomé.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 3.722.638 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Gálvez Navarro, Jacobo Joaquín.

Padilla Sánchez, José.

Peña Segura, Julián.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 3.722.638 ptas.

Núm. de expediente: J-97/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 12 viviendas en Aldeaquemada.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 3.436.279 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Estirado Gorria, Ana María.

Iglesias Juanes, Manuel.

Palacios Rodríguez, Francisco.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 3.436.279 ptas.

Núm. de expediente: J-97/040-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 12 viviendas en Fuerte del Rey.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 3.436.279 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Quesada García, Santiago.

Prieto Arroyo, Enrique.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 3.436.279 ptas.

Núm. de expediente: J-97/050-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 15 viviendas en Cazalilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 4.295.350 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Gómez Rubio, Angel.

Cruz Martínez, Gregorio.

Cobo-Reyes Gil, Arsenio.

Cobo de Guzmán Torres, Ildelfonso.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 4.295.350 ptas.

Núm. de expediente: J-97/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 25 viviendas en Huelma.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 6.736.514 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.8.98.

b) Contratistas:

Almazán López, Juan Francisco.

Montijano Prieto, Juan Pedro.

Rodríguez Coca, Ascensión.

Frías Jamilena, Antonio.

Morales Liranzo, Antonio.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 6.736.514 ptas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia.

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: GR-97/020-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 20 viviendas en Moclín.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: 5.727.133 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 5.6.98.
 b) Contratistas:

Ramírez Izquierdo, José María.
 Esturla Estepa, Alejandro.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 5.727.133 ptas.

Núm. de expediente: GR-97/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 40 viviendas en Alfacar.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 10.231.200 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Ibáñez Sánchez, Luis.
 Ibáñez Sánchez, Pablo.
 Ibáñez Sánchez, Francisco.
 Suso Fernández-Figares, Jorge.
 Tomás Montiel, Fernando.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 10.231.200 ptas.

Núm. de expediente: GR-97/040-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 15 viviendas en Baza.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 4.295.350 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Zurita Povedano, Eduardo.
 Cantizani Oliva, Juan.
 Moreno Gómez, José.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 4.295.350 ptas.

Núm. de expediente: GR-97/050-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 15 viviendas en Otívar.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 4.295.350 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

García-Giralda Ruiz, Juan Antonio.
 Vallejo Montes, Fernando.

Moya García, Angel.
 López Ramos, Luis Miguel.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 4.295.350 ptas.

Núm. de expediente: GR-97/060-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 40 viviendas en Ugíjar.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 10.231.200 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Lasasoa Castellanos, María José.
 Villanueva Pleguezuelo, Eusebio Francisc.
 Martínez Pleguezuelo, Olalla.
 Domínguez Velázquez de Castro, Miguel Angel.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 10.231.200 ptas.

Núm. de expediente: GR-97/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 15 viviendas en Turón.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 4.295.350 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Gilabert Alvarez, Francisco.
 Vallejo Maldonado, Gabriel.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 4.295.350 ptas.

Núm. de expediente: GR-97/080-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 56 viviendas en Guadix.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 13.845.679 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Martín Martín, Eduardo.
 Martín Martín, Luis Javier.
 López Cantos, Juan.
 Aranda García, Juan Luis.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 13.845.679 ptas.

Núm. de expediente: H-96/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 20 viviendas en Aljaraque.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 5.727.133 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Navascues Fernández-Victorio, Alicia de.

Durán Torres, Victoriano.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 5.727.133 ptas.

Núm. de expediente: H-96/130-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 6 viviendas en Cotelazor.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.980.526 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Parra Martín, Fernando.

González García, José María.

Grondona España, Francisco J.

Martín González, Ricardo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 1.980.526 ptas.

Núm. de expediente: H-96/160-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 18 viviendas en San Bartolomé de la Torre.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 5.154.421 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

García García, Tomás.

López López, Nerea.

Vioque Cubero, Rafael.

Páez Gordillo, José Luis.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 5.154.421 ptas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia.

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: J-97/080-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 12 viviendas en La Carolina.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 3.436.279 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Espejo Jodar, Rafael Angel.

Sánchez Lozano, Emilio Jesús.

Mariscal Ortiz, Francisco J.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 3.436.279 ptas.

Núm. de expediente: MA-96/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 10 viviendas en Pizarra.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 3.030.774 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

López Baldán, Joaquín.

Moreno Guirado, Remedios.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 3.030.774 ptas.

Núm. de expediente: MA-97/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 7 viviendas en Pizarra.

c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 2.224.672 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5.6.98.
b) Contratistas:

Feduchi Canosa, Luis.
Valdés Moreno, José Antonio.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 2.224.672 ptas.

Núm. de expediente: MA-97/020-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 20 viviendas en Almachar.

c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 5.727.133 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5.6.98.
b) Contratistas:

Vicens y Hualde, Alejandro.
Pérez Mora, Angel.
Sánchez Arapiles, Andrés.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 5.727.133 ptas.

Núm. de expediente: SE-97/010-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 35 viviendas en Mairena del Aljarafe.

c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 8.966.624 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5.6.98.
b) Contratistas:

Pozo Soro, Félix.
Camacho Medina, Fernando.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 8.966.624 ptas.

Núm. de expediente: SE-97/020-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 28 viviendas en Guadalcanal.

c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 7.544.897 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5.6.98.
b) Contratistas:

Herrero Elordi, Antonio Julio.
Benítez Oliva, Antonio.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 7.544.897 ptas.

Núm. de expediente: SE-97/030-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 28 viviendas en Alanís de la Sierra.

c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 7.544.897 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5.6.98.
b) Contratistas:

Ayerbe García, Jasone.
Ruiz Recco, Francisco J.
Fernández Strangmann, Miguel.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 7.544.897 ptas.

Núm. de expediente: SE-97/014-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 12 viviendas en El Arahál.

c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 3.436.279 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5.6.98.
b) Contratistas:

Guajardo-Fajardo Rguez.-Buzón, Luis Javier.
Martínez Castaño, Anselmo V.
Oliveros Macías, Francisco J.
Posaelas Cabello, Juan Manuel.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 3.436.279 ptas.

Núm. de expediente: SE-97/050-V.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Edificación de 20 viviendas en Burguillos.

c) Lote: No.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: 5.727.133 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5.6.98.
b) Contratistas:

Gil Delgado, Oscar.
Ales Méndez, Roberto A.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 5.727.133 ptas.

Núm. de expediente: SE-97/060-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 18 viviendas en Villafranco del Guadalquivir.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 5.154.421 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Cid Fernández, Andrés.

Esteve González, Rafael.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 5.154.421 ptas.

Núm. de expediente: SE-97/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 10 viviendas en Almadén de la Plata.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 3.030.774 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Grondona España, Francisco J.

González García, José María.

Parra Martín, Fernando.

Ramírez Curiel, Bernabé.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 3.030.774 ptas.

Núm. de expediente: AL-94/050-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 24 viviendas en Arboleas.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 6.415.728 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Pérez Rollano, Antonio Diego.

Reina Nieto, Francisco.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 6.415.728 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/050-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 46 viviendas en Algeciras.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 10.260.061 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Carbajal Navarro, José Antonio.

Ales Méndez, Roberto A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 10.260.061 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/040-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 56 viviendas en Chiclana de la Frontera.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 12.198.746 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Otero González, Rafael.

Alcoba González, Francisco.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 12.198.746 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 25 viviendas en El Bosque.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 6.660.720 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Basallote Neto, Manuel.

Rosario Ogallar, Juan Pablo del.

Moreno Basallote, Antonio.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 6.660.720 ptas.

Núm. de expediente: CA-95/090-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 50 viviendas en Los Barrios.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 11.953.104 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Torelli Jaén, Enrique.

Estrella Lara, Antonio Jesús.

Morillo Sánchez, José María.

Pérez Muñoz, José Manuel.

Pérez Partal, Francisco.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 11.953.104 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/030-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Edificación de 40 viviendas en El Puerto de Santa María.

- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: 10.089.216 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Rubiño Chacón, Ignacio.

García Márquez, Purificación.

Rubiño Chacón, Luis.

Delgado Martín, Manuel.

Molina Pérez, Juan Antonio.

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe adjudicación: 10.089.216 ptas.

Núm. de expediente: CA-95/070-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Edificación de 80 viviendas en Rota.

- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: 16.711.869 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Vázquez Consuegra, Guillermo.

Vázquez Consuegra, Marcos.

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe adjudicación: 16.711.869 ptas.

Núm. de expediente: CA-95/080-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Edificación de 12 viviendas en Rota.

- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: 3.444.219 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Carmona Salas, María Jesús.

Reina Fernández-Trujillo, Francisco.

Ales Méndez, Roberto A.

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe adjudicación: 3.444.219 ptas.

Núm. de expediente: CA-95/020-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

- b) Descripción del objeto: Edificación de 9 viviendas en Sanlúcar de Barrameda.

- c) Lote: No.

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: 2.983.169 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25.2.97.

b) Contratistas:

Carmona Salas, María Jesús.

Reina Fernández-Trujillo, Francisco.

Ales Méndez, Roberto A.

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe adjudicación: 2.983.169 ptas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación de contratos de consultoría y asistencia que se indican.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación de los siguientes Contratos de Consultoría y Asistencia.

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

- c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: AL-96/020-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

- b) Descripción del objeto: Edificación de 25 viviendas en Gergal.

- c) Lote: No.

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: 6.736.514 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Centellas Soler, Miguel.

Rodríguez Moreno, Juan Manuel.

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe adjudicación: 6.736.514 ptas.

Núm. de expediente: AL-97/020-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 14 viviendas en Macael.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 4.008.994 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Suñer Estevan, Jorge Juan.

Corredera Martos, Gustavo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 4.008.994 ptas.

Núm. de expediente: CA-96/080-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 30 viviendas en Conil de la Frontera.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 8.083.817 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Terrados Cepeda, Fco. Javier.

Gutiérrez Alcoba, Francisco Gabri.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 8.083.817 ptas.

Núm. de expediente: CA-97/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 32 viviendas en Paterna de Rivera.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 8.622.739 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Ledo Márquez, Pedro Javier.

Orúe Vázquez, Jesús.

Bononato Vázquez, Javier.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 8.622.739 ptas.

Núm. de expediente: CA-97/080-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 7 viviendas en San Roque.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 2.224.672 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Bravo Remis, Restituto.

Sánchez Medina, Jesús A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 2.224.672 ptas.

Núm. de expediente: CO-97/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 12 viviendas en Hinojosa del Duque.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 3.436.279 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Jiménez Povedano, Juan.

Pérez Morales, Rafael.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 3.436.279 ptas.

Núm. de expediente: CO-97/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 16 viviendas en Fuente Palmera.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 4.581.706 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Fajardo González, Olga.

Camacho Medina, Fernando.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 4.581.706 ptas.

Núm. de expediente: CO-97/080-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 8 viviendas en Villaharta.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 2.522.838 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

López Rodríguez, Enrique.

Cantillo Téllez, Isabel.

Reyes Benítez, Juan José.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 2.522.838 ptas.

Núm. de expediente: CO-97/090-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 7 viviendas en Baena.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 2.224.672 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Sánchez Sánchez, Rafael.

Muñoz Pareja, José Antonio.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 2.224.672 ptas.

Núm. de expediente: GR-97/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Edificación de 20 viviendas en Cogollos de Guadix.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.8.97.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 5.727.133 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.6.98.

b) Contratistas:

Manzano Jurado, José María.

Fernández Martín de Villodres, Carolina.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 5.727.133 ptas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obra que se indican por el procedimiento negociado sin publicidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación de los Contratos de Obras, realizadas mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (Secretaría General Técnica).

Expte.: S-72110-REOF-8X.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Obras de Reformas en edificio sede de Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Plz. de la Contratación, núm. 3, de Sevilla».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: No procede.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 14.980.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de agosto de 1998.

b) Contratista: Ahumada Cabeza de Promociones y Construcciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.764.170 ptas.

Expte.: S-72111-REOF-8X.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Obras de reforma y redistribución de Planta Primera Ala Sur en edificio sede de la Consejería, sito en Plz. de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.»

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: No procede.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 11.200.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de agosto de 1998.

b) Contratista: Construcciones Selma, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.080.557 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de las obras que se indican por el procedimiento negociado sin publicidad (imperiosa urgencia).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras por el procedimiento negociado sin publicidad (imperiosa urgencia):

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

c) Número de expediente: J-97/020-R.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Reparaciones en el grupo de 288 VPP, Manzana III, Bloques tipo B», en Linares (Jaén).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Imperiosa urgencia.

b) Procedimiento: Sin publicidad.

c) Forma: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 19.393.981 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.9.98.

b) Contratista: Cartuja I, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.153.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
 - c) Número de expediente: J-97/017-R.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Reparaciones en el grupo de 288 VPP, Manzana II, Bloques tipo A», en Linares (Jaén).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Imperiosa urgencia.
 - b) Procedimiento: Sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 63.160.997 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.9.98.
 - b) Contratista: Construcciones Gámez-Ramos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 63.000.000 de ptas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
 - c) Número de expediente: J-97/015-R.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Reparaciones en el grupo de 288 VPP, Manzana I, Bloques tipo B», en Linares (Jaén).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Imperiosa urgencia.
 - b) Procedimiento: Sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 32.877.022 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.9.98.
 - b) Contratista: Construcciones Ogamar, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 32.800.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
 - c) Número de expediente: J-97/016-R.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato:
 - b) Descripción del objeto: «Reparaciones en el grupo de 288 VPP, Manzana I, Bloques tipo A», en Linares (Jaén).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Imperiosa urgencia.
 - b) Procedimiento: Sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 40.617.310 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.9.98.
 - b) Contratista: Construcciones Gómez-Valderrama-Pan-corbo Medina (UTE).

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 40.592.310 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
 - c) Número de expediente: J-97/018-R.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Reparaciones en el grupo de 288 VPP, Manzana II, Bloques tipo B», en Linares (Jaén).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Imperiosa urgencia.
 - b) Procedimiento: Sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 36.910.367 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.9.98.
 - b) Contratista: Construcciones Guadalquivir, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 36.900.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
 - c) Número de expediente: J-97/019-R.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Reparaciones en el grupo de 288 VPP, Manzana II, Bloques tipo A», en Linares (Jaén).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Imperiosa urgencia.
 - b) Procedimiento: Sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 39.575.972 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.9.98.
 - b) Contratista: Ador Sur, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 39.383.900 ptas.

Jaén, 30 de septiembre de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en

el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.C. 2010/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro para la suscripción de publicaciones periódicas durante 1998, con destino a los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (a2010-98-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 59, de 26.5.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.814.203 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5.8.98.
 - b) Contratista: Mundi Prensa Libros, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.601.334 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.C. 2005/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de logística integral para la celebración de las pruebas selectivas del Servicio Andaluz de Salud (a2005-98-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 40, de 11.4.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 37.097.890 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.6.98.
 - b) Contratista: Laboratorio de Psicometría y Psicodiagnóstico Dr. José Rodríguez Isidoro.
 - c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: 34.850.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Asistencia Especializada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Conciertos y Prestaciones.
 - c) Número de expediente: C.C. 3/28/97 SAE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Tomografía Axial Computerizada en el ámbito de la provincia de Málaga (a3-28-97-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 23, de 26.2.98 y Corrección de Errores en BOJA núm. 29, de 14.3.98.
3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 52.800.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.8.98.
 - b) Contratistas:

1. Centro Diagnóstico Scanner, S.A.
2. Unidad de Resonancia y Scanner, S.A.
3. Francisco Javier Domínguez Mayoral.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importes de adjudicación:

1. 23.760.000 ptas.
2. 15.840.000 ptas.
3. 13.200.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura

Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito de Atención Primaria Sierra Norte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 1998/037325.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de transporte del personal en turno de Atención Continuada de Urgencias y excepcionalmente de pacientes del Centro de Salud de Constantina (a-037325-DSN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 21.5.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.120.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.6.98.

b) Contratista: Ambulancias Aetransa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.120.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 48/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reforma para la reordenación y dotación Unidad de Observación del Area de Urgencias (a48-98-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79, de 16.7.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.8.98.

b) Contratista: Construcciones José Martín Ríos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.900.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 4/SA/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de suturas y laparoscopia (a4-98-HSA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 16.5.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.213.010 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.7.98.

b) Contratista: Auto Suture España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 17.080.282 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 9.679.812 ptas.

7. Lotes declarados desiertos: Lote 42.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico Princesa de España (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG.

c) Número de expediente: C.P. 14/HPE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de sueros (a14-98-HPE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 59, de 26.5.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.725.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.7.98.

b) Contratistas:

1. Laboratorios Grifols, S.A.
2. Bieffe Medital, S.A.
3. Baxter, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 5.900.000 ptas.
2. 5.332.000 ptas.
3. 14.065.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico Princesa de España (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG.

c) Número de expediente: C.P. 8/HPE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de Hemodiálisis (a8-98-HPE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 38, de 4.4.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.677.089 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.7.98.

b) Contratista: Gambro, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 21.942.424 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 5.308.250 ptas.

7. Lotes declarados desiertos: Lote 3 (artículo S30019).

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 3/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de curas (a3-98-HIM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de 24.2.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.948.270 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.7.98.

b) Contratista: Smith & Nephew Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.595.719 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 8.320.830 ptas.

7. Lotes declarados desiertos: 9, 10, 11, 13 y 21.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico Princesa de España (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG.

c) Número de expediente: C.P. 5/HPE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Suministro de material radio-gráfico (a5-98-HPE).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 30, de 17.3.98.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.829.217 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7.7.98.
 - b) Contratista: Kodak, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 14.628.785 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico Princesa de España (Jaén).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG.
 - c) Número de expediente: C.P. 3/HPE/98.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material y productos de limpieza (a3-98-HPE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 30, de 17.3.98.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.344.292 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.8.98.
 - b) Contratista: Benítez Paublete, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.022.844 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.297.925 ptas.
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura

Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico Princesa de España (Jaén).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG.
 - c) Número de expediente: C.P. 2/HPE/98.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de vestuario y lencería (a2-98-HPE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 30, de 17.3.98.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.881.785 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.6.98.
 - b) Contratista: Eugenio Ales Llamas, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.725.125 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 1.027.070 ptas.
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: P.N. 14/98.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de ceftriaxona (an-14-98-HGE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.562.688 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.8.98.
 - b) Contratista: Productos Roche, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 9.562.688 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: P.N. 12/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de equipos para las bombas de infusión (an-12-98-HGE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.000.000 de ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5.8.98.
 - b) Contratista: B. Braun Medical, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 22.499.963 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.A. 36/HGE/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Suministro de útiles de cocina y comedor (a36-98-HGE).

- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 6.6.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.708.600 ptas.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.8.98.
 - b) Contratista: Mesa Gallart, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 8.982.321 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.176.560 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.A. 34/HGE/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y material fungible necesario para la realización de gasometrías (a34-98-HGE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 6.6.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.241.600 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.8.98.
 - b) Contratista: Radiometer España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 9.299.490 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con

el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).

c) Número de expediente: SUN-HU 136/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos (an136-98-HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.733.180 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.7.98.

b) Contratista: Mallinckrodt Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.733.180 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).

c) Número de expediente: SUN-HU 135/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos (an135-98-HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.252.209 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.7.98.

b) Contratista: Amersham Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.252.209 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Servicio de Contratación Administrativa de Suministros).

c) Número de expediente: SUC-HU 112/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de impresos, papelería y material de oficina (a-112-98-HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 62, de 4.6.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.447.426 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.8.98.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.013.685 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 10.231.604 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 30/98.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario de Quirófano Traumatología (a30-98-HVP).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 20, de 19.2.98.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.333.914 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.4.98.
 - b) Contratista: Servamed, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 10.696.500 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 12.154.907 ptas.
- 7. Lotes declarados desiertos o anulados: 124 y 125.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
 - c) Número de expediente: P.N. 45/98.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para química seca del Servicio de Bioquímica (an45-98-HIM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.923.072 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.9.98.
 - b) Contratista: Izasa, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 22.923.072 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con

el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
 - c) Número de expediente: P.N. 41/98.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos para el Servicio de Farmacia (an41-98-HIM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.025.400 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.8.98.
 - b) Contratista: Centeón, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 10.025.400 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
 - c) Número de expediente: P.N. 40/98.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos para el Servicio de Farmacia (an40-98-HIM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 26.400.210 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.8.98.
 - b) Contratista: Centeón, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 26.400.210 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3273/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 18D/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión indirecta del Servicio de terapias domiciliarias administradas (18-98-HRI).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Demarcación sanitaria territorial correspondiente al Hospital de Riotinto de Huelva.

e) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y tres millones quinientas mil pesetas (33.500.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 95/924.74.27.

e) Telefax: 95/924.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. En el Registro General del Hospital:

1. Domicilio: La Esquila, núm. 5.

2. Localidad y código postal: Minas de Riotinto (Huelva), 21660.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 11,00 horas del día que se anunciará en el Tablón de Anuncios (planta semisótano) del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3274/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 1998/153557 (2/98).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mensafonía exterior (153557-HVV).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

f)

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones ciento treinta y tres mil ciento veinte pesetas (2.133.120 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será de ochenta y cinco mil trescientas veinticuatro pesetas (85.324 ptas.), en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Administración.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.94.34.

e) Telefax: 95/264.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, a las 9,30 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3275/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Punta Europa. Algeciras, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 32/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de antibióticos y citostáticos (32-98-HPE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintinueve millones quinientas setenta mil pesetas (29.570.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Crta. de Getares, s/n.

c) Localidad y código postal: Algeciras (Cádiz), 11207.

d) Teléfono: 95/660.57.22.

e) Telefax: 95/660.30.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18

de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e),f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la dependencia del citado Hospital, en el día y la hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3276/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerta del Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 21039/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de suscripciones de publicaciones periódicas (21039-HPM).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecisiete millones cuatrocientas ocho mil noventa y cuatro pesetas (17.408.094 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.

d) Teléfono: 95/624.23.67.

e) Telefax: 95/624.23.67.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará

aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 15,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e),f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 12,00 horas del siguiente lunes hábil una vez transcurridos quince días naturales contados desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que por causa imprevisible fuese necesario el aplazamiento de dicha apertura.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3277/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 90/98 SE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión indirecta del Servicio de terapias domiciliarias administradas por vía respiratoria mediante concierto (90-98-HMA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cincuenta y siete millones de pesetas (157.000.000 de ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, 3.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/455.73.44.

e) Telefax: 95/455.73.40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del propio Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el concurso, por el procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación que se cita. (PD. 3286/98).

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Consejería en Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Cafetería-Bar en el IES «Alfaguara» de Loja.

b) Plazo de ejecución: 4 años prorrogables por anualidades.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Declaración de urgencia por Resolución de 22 de septiembre de 1998.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Exento.

5. Garantías.

a) Unica: 25.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación Provincial. Asesoría Jurídica.

b) Domicilio: C/ Duquesa, 22, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958/24.03.02.

e) Fecha límite de documentación e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contrato.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente a la publicación en BOJA, terminando a las 14 horas; si el último día fuese festivo o sábado, dicho plazo finalizará el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial.
2. Domicilio: C/ Duquesa, 22.
3. Localidad y código postal: Granada, 18071.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada.

b) Domicilio: C/ Duquesa, 22.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Séptimo día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 11 horas.

10. Otras informaciones: Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, al día siguiente hábil del mismo la Mesa de Contratación hará públicos, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en el domicilio expresado anteriormente, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 2 de octubre de 1998. El Delegado, Rafael Pedrajas Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO sobre subasta de inmuebles en Cádiz.
(PP. 3217/98).*

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública de los inmuebles de su propiedad que más abajo se identifican, siendo en 1.ª convocatoria los dos primeros, y en 3.ª convocatoria los dos últimos, al haber quedado desiertas las anteriores.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con fechas 21 de abril de 1995, 29 de abril de 1998, 29 de noviembre de 1995 y 16 de julio de 1996, respectivamente, autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para enajenar los inmuebles que a continuación se detallan:

1.ª Urbana, Avda. de Andalucía, núm. 22, en Tarifa. Superficie de 1.200 metros cuadrados, local compuesto por varias naves.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2, de Algeciras (Cádiz), tomo 336, libro 223, folio 231, finca núm. 7.996, Inscripción. 13.ª

Tipo mínimo de licitación: 29.995.000 pesetas.

2.ª Rústica, Pago Dehesa Boyal, en Chiclana.

Superficie de cuatro fanegas o dos hectáreas, catorce áreas y sesenta y cuatro centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana (Cádiz), tomo 1.538, libro 851, folio 215, finca núm. 4.132, inscripción 7.ª

Tipo mínimo de licitación: 4.024.500 pesetas.

3.ª Urbana, Estación Férrea, Taraguilla, en San Roque.

Solar con una superficie de 4.060 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque (Cádiz), tomo 569, libro 143, folio 214, finca núm. 2.726, inscripción 5.ª

Tipo mínimo de licitación: 15.840.090 pesetas.

4.ª Urbana, C/ Salsipuedes, núm. 5, en Chiclana.

Dos plazas de garaje con una superficie de 49,87 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana (Cádiz), tomo 1.056, libro 561, folio 125, finca núm. 33.135.

Tipo mínimo de licitación: 1.790.024 pesetas.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Plaza Constitución, s/n, de Cádiz.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto a las 11 horas del día 23 de octubre de 1998, en el Salón de Reuniones de la citada Dirección Provincial.

Información: Secretaría Provincial-Patrimonio, Tfno. 956.28.91.11, Ext. 274, Fax. 956.25.06.62. Internet: <http://www.seg-social.es/tgss/inmuebles>.

Cádiz, 5 de octubre de 1998.- La Directora Provincial, M.ª Auxiliadora Luna Mateos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relaciona a los obligados tributarios detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

LIQUIDACIONES ACTAS DE INSPECCION

| NOMBRE Y APELLIDOS | Nº DE ACTA Y MODELO ACTA | Nº LIQUIDACION | DEUDA TRIBUTARIA |
|---------------------------------|--------------------------|----------------|------------------|
| BAFFA CABEZUDO, CARLOS | ACTA A-05 3694-C | 1P-14/98 | 147.772.- |
| PULVESUR, S.A. | ACTA A-02 5820-B | 1D-4/98 | 4.664.541.- |
| COMPANIA IBERIDA, S.A. | ACTA A-05 3792-C | 1P-13/98 | 970.457.- |
| GAITERO REY, JOSE MANUEL | ACTA A-05 3478-C | 1P-6/97 | 937.936.- |
| HABITACION MAS DESARROLLO, S.L. | ACTA A-05 3738-C | 2P-1/98 | 18.885.- |
| ZANORA MARTIN, FERNANDO | ACTA A-05 3732-C | 1P-2/98 | 1.017.005.- |
| AUTOMATIDOS VIRGINIA, S.L. | ACTA A-05 3793-C | 8P-24/98 | 3.544.610.- |
| BETOWAR, S.L. | ACTA A-05 3719-C | 8P-22/98 | 6.267.677.- |
| VARELLA PEREZ, MANUEL | ACTA A-05 3707-C | 8P-21/98 | 719.300.- |
| UTREMATI, S.L. | ACTA A-05 3482-C | 8P-16/97 | 3.768.099.- |
| UTREMATI, S.L. | ACTA A-05 3484-C | 8P-15/97 | 3.657.570.- |
| RECREATIVOS MORGANTE, S.A. | ACTA A-02 5765-B | 8D-2/97 | 11.348.566.- |
| JUEGOS ELECTRONICOS, S.A. | ACTA A-05 6106-C | 8P-18/97 | 714.442.- |
| APARCIO BARRERA, JOSE MIGUEL | ACTA A-05 3611-C | 8P-20/97 | 710.240.- |
| GARCIA MARTIN, LUIS ROMUALDO | ACTA A-02 5888-B | 4D-1/98 | 831.112.- |

ACTAS DE INSPECCION

| NOMBRE Y APELLIDOS | MODELO ACTA | Nº ACTA | PROPUESTA LIQ. |
|--|-------------|---------|----------------|
| PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL SUR, 92, S.L. | A-05 | 8310-C | 143.883.- |
| TORRADO RODRIGUEZ, CARLOS | A-05 | 5829-C | 145.710.- |
| LOPEZ VALLEJO, MANUELA | A-05 | 7011-C | 155.042.- |
| VILLALBA SANTOS, ERNESTO | A-05 | 7010-C | 155.042.- |
| GARCIA FERNANDEZ, GREGORIO | A-05 | 5948-C | 283.356.- |
| CABALLERO GONZALEZ, Mª. LUISA | A-05 | 5996-C | 427.680.- |
| PUERTO BELTRAN, AQUEDA MP | A-05 | 3774-C | 610.657.- |
| DEL OLMO PEREZ, FRANCISCO | A-05 | 5923-C | 69.348.- |
| GEALORIS, S.L. | A-05 | 7012-C | 105.764.- |
| PARASCEVE, S.L. | A-05 | 3795-C | 382.975.- |
| ALBERTO CARRIZO, LUIS | A-05 | 3766-C | 1.041.554.- |
| EXTINTORES SEVILLA, S.L | A-05 | 3771-C | 38.409.- |
| TAPIZADOS DOYMAR,S.L. | A-05 | 3773-C | 1.050.000.- |
| GOMEZ AVALOS,PEDRO | A-05 | 5983-C | 3.301.052.- |
| SIERRA NORTE,S.L. | A-05 | 7003-C | 468.165.- |
| MUNIZ PEINADO,MIGUEL | A-05 | 5982-C | 3.274.767.- |
| GIL MORENO,FRANCISCO | A-05 | 7021-C | 207.335.- |
| CARRION CORONADO,FRANCISCO | A-05 | 5910-C | 305.336.- |
| GONZALEZ VELA,CONCEPCION | A-05 | 3788-C | 63.674.- |
| GONZALEZ VELA,CONCEPCION | A-05 | 3787-C | 7.914.- |
| CRUZ ROMERO, LUIS | A-05 | 3742-C | 504.396.- |
| MARMOLES VILLANUEVA,S.L. | A-05 | 5905-C | 302.242.- |
| BERMUDEZ SANCHEZ,JUAN M. | A-05 | 3799-C | 810.037.- |
| RECREATIVOS GAONA,S.L. | A-05 | 5920-C | 741.027.- |
| BERMUDEZ SANCHEZ,JUAN M. | A-05 | 7015-C | 769.090.- |
| RECREATIVOS FUENTES,S.L. | A-05 | 7016-C | 766.568.- |

APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROPUESTA DE SANCION |
|--|----------------------|
| PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL SUR,92 S.L. | 71.941.- |

Sevilla, 7 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA) la concesión administrativa que se cita. Expediente E-CA.13/98. (PP. 3050/98).

Las empresas Gas Andalucía, S.A., Meridional del Gas, S.A., y Repsol-Butano, S.A., han solicitado de la Consejería

de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de San Fernando (Cádiz).

La empresa Repsol-Butano, S.A., solicita además la concesión en dicho municipio, para la distribución y suministro de gas propano comercial (GLP) canalizado para los mencionados usos, en una fase previa a la distribución y suministro de gas natural, en tanto este último combustible esté disponible en el citado término municipal a través del correspondiente gasoducto.

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento San Fernando (Cádiz), no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a

usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de San Fernando (Cádiz).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), en el término municipal de San Fernando (Cádiz), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado en la 2.ª familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.
 Etano: 6,04% en volumen.
 Nitrógeno: 0,91% en volumen.
 Propano: 0,89 en volumen.
 Butano: 0,10% en volumen.
 Iso-butano: 0,09% en volumen.
 Hexano: 0,08% en volumen.
 Poder calorífico inferior: 9.390 kcal/Nm³.
 Densidad respecto al aire: 0,613.
 Índice de Wobbe: 13.160 ± 5%.
 Índice de Delbourg: 45 ± 10%.
 Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente Concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «B» (2 + 1) x 2.000 Nm³/h.
- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «B» a Media Presión «A» (2 + 1) x 750 Nm³/h.
- Red Primaria: 6.890 m, tubería de polietileno de media densidad SDR = 11N200.
- Red Secundaria: 77.148 m tubería de polietileno de media densidad, SDR = 11 de varios diámetros con acometidas, para un total de 11.185 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de San Fernando (Cádiz) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirán en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Cádiz habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de Gas Natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 23.239.962 pesetas (veintitrés millones doscientas treinta y nueve mil novecientas sesenta y dos pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octu-

bre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA) deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones, y en cualquier caso antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades tanto al concesionario como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se regirá por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.

2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios

para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA) podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de septiembre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA) la concesión administrativa que se cita. Expediente E-CA.12/98. (PP. 3051/98).

Las empresas Gas Andalucía, S.A., Meridional del Gas, S.A., y Repsol-Butano, S.A., han solicitado de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz).

La empresa Repsol-Butano, S.A., solicita además la concesión en dicho municipio, para la distribución y suministro de gas propano comercial (GLP) canalizado para los mencionados usos, en una fase previa a la distribución y suministro de gas natural, en tanto este último combustible esté disponible en el citado término municipal a través del correspondiente gasoducto.

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política

energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado en la 2.ª familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.
 Etano: 6,04% en volumen.
 Nitrógeno: 0,91% en volumen.
 Propano: 0,89 en volumen.
 Butano: 0,10% en volumen.
 Iso-butano: 0,09% en volumen.
 Hexano: 0,08% en volumen.
 Poder calorífico inferior: 9.390 kcal/Nm³.
 Densidad respecto al aire: 0,613.
 Índice de Wobbe: 13.160 ± 5%.
 Índice de Delbourg: 45 ± 10%.
 Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente Concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «B» (2 + 1) x 2.000 Nm³/h.
- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «B» a Media Presión «A» (2 + 1) x 750 Nm³/h.

- Red Primaria: 4.520 m, tubería de polietileno de media densidad SDR = 11N200.

- Red Secundaria: 48.171 m tubería de polietileno de media densidad, SDR = 11 de varios diámetros con acometidas, para un total de 6.985 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirían en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Cádiz habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de Gas Natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 14.631.156 pesetas (catorce millones seiscientos treinta y una mil ciento cincuenta y seis pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA) deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones, y en cualquier caso antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades tanto al concesionario como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se regirá por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.

2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien.

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de septiembre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA) la concesión administrativa que se cita. Expediente E-CA.15/98. (PP. 3052/98).

Las empresas Gas Andalucía, S.A., Meridional del Gas, S.A., y Repsol-Butano, S.A., han solicitado de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de San Roque (Cádiz).

La empresa Repsol-Butano, S.A., solicita además la concesión en dicho municipio, para la distribución y suministro de gas propano comercial (GLP) canalizado para los mencionados usos, en una fase previa a la distribución y suministro

de gas natural, en tanto este último combustible esté disponible en el citado término municipal a través del correspondiente gasoducto.

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento San Roque (Cádiz), no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Albino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), en el término municipal de San Roque (Cádiz), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado en la 2.ª familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.
Etano: 6,04% en volumen.
Nitrógeno: 0,91% en volumen.
Propano: 0,89 en volumen.
Butano: 0,10% en volumen.
Iso-butano: 0,09% en volumen.
Hexano: 0,08% en volumen.
Poder calorífico inferior: 9.390 kcal/Nm³.
Densidad respecto al aire: 0,613.
Índice de Wobbe: 13.160 ± 5%.
Índice de Delbourg: 45 ± 10%.
Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente Concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «A» $(2 + 1) \times 500 \text{ Nm}^3/\text{h}$.
- Red Primaria: 1.440 m, tubería de polietileno de media densidad SDR = 17,6DN160.
- Red Secundaria: 9.982 m tubería de polietileno de media densidad, SDR = 17,6 de varios diámetros con acometidas, para un total de 1.128 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de San Roque (Cádiz) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirían en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Cádiz habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de Gas Natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 2.671.825 pesetas (dos millones seiscientos setenta y una mil ochocientas veinticinco pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria,

Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA) deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones, y en cualquier caso antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades tanto al concesionario como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se registrará por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.

2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA) podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla

del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de septiembre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA), la concesión administrativa que se cita. Expediente E-CA.14/98. (PP. 3053/98).

Las empresas Gas Andalucía, S.A., Meridional del Gas, S.A., y Repsol-Butano, S.A., han solicitado de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

La empresa Repsol-Butano, S.A., solicita además la concesión en dicho municipio, para la distribución y suministro de gas propano comercial (GLP) canalizado para los mencionados usos, en una fase previa a la distribución y suministro de gas natural, en tanto este último combustible esté disponible en el citado término municipal a través del correspondiente gasoducto.

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), en el término municipal de Los Barrios (Cádiz), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado en la 2.ª familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.
Etano: 6,04% en volumen.
Nitrógeno: 0,91% en volumen.
Propano: 0,89 en volumen.
Butano: 0,10% en volumen.
Iso-butano: 0,09% en volumen.
Hexano: 0,08% en volumen.
Poder calorífico inferior: 9.390 kcal/Nm³.
Densidad respecto al aire: 0,613.
Índice de Wobbe: 13.160 ± 5%.
Índice de Delbourg: 45 ± 10%.
Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente Concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «A» (2 + 1) x 500 Nm³/h.
- Red Primaria: 1.370 m, tubería de polietileno de media densidad SDR = 17,6DN200.
- Red Secundaria: 11.346 m tubería de polietileno de media densidad, SDR = 17,6 de varios diámetros con acometidas, para un total de 1.282 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de Los Barrios (Cádiz) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirán en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria

de Cádiz habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de Gas Natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 3.512.082 pesetas (tres millones quinientas doce mil ochenta y dos pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza se constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones, y en cualquier caso antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin, los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y

responsabilidades tanto al concesionario como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se registrará por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.

2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de apli-

cación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de septiembre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA), la concesión administrativa que se cita. Expediente E-GR.18/98. (PP. 3055/98).

Las empresas Gas Andalucía, S.A., Meridional del Gas, S.A., y Repsol-Butano, S.A., han solicitado de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de Peligros (Granada).

La empresa Repsol-Butano, S.A., solicita además la concesión en dicho municipio, para la distribución y suministro de gas propano comercial (GLP) canalizado para los mencionados usos, en una fase previa a la distribución y suministro de gas natural, en tanto este último combustible esté disponible en el citado término municipal a través del correspondiente gasoducto.

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento de Peligros (Granada), no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de Peligros (Granada).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), en el término municipal de Peligros (Granada), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado en la 2.ª familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.
Etano: 6,04% en volumen.
Nitrógeno: 0,91% en volumen.
Propano: 0,89 en volumen.
Butano: 0,10% en volumen.
Iso-butano: 0,09% en volumen.
Hexano: 0,08% en volumen.
Poder calorífico inferior: 9.390 kcal/Nm³.
Densidad respecto al aire: 0,613.
Índice de Wobbe: 13.160 ± 5%.
Índice de Delbourg: 45 ± 10%.
Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente Concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «A» 16/05 bar (2 + 1) x 1.000 Nm³/h.
- Red Primaria: 1.580 m, de canalización tubería de polietileno de media densidad SDR = 17,6DN160 mm.
- Red Secundaria: 8.186 m de canalización con tubería de polietileno de media densidad, SDR = 17,6DN varios diámetros, acometidas necesarias para un total de 837 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de Peligros (Granada) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirían en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de Gas Natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 2.757.413 pesetas (dos millones setecientas cincuenta y siete mil cuatrocientas trece pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA) deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones, y en cualquier caso antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades tanto al concesionario como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se registrará por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Granada de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.

2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de septiembre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA), la concesión administrativa que se cita. Expediente E-GR.16/98. (PP. 3057/98).

Las empresas Gas Andalucía, S.A., Meridional del Gas, S.A., y Repsol-Butano, S.A., han solicitado de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la

Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de Las Gabias (Granada).

La empresa Repsol-Butano, S.A., solicita además la concesión en dicho municipio, para la distribución y suministro de gas propano comercial (GLP) canalizado para los mencionados usos, en una fase previa a la distribución y suministro de gas natural, en tanto este último combustible esté disponible en el citado término municipal a través del correspondiente gasoducto.

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millo-

nes de termias, en el término municipal de Las Gabias (Granada).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), en el término municipal de Las Gabias (Granada), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado en la 2.ª familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.
 Etano: 6,04% en volumen.
 Nitrógeno: 0,91% en volumen.
 Propano: 0,89 en volumen.
 Butano: 0,10% en volumen.
 Iso-butano: 0,09% en volumen.
 Hexano: 0,08% en volumen.
 Poder calorífico inferior: 9.390 kcal/Nm³.
 Densidad respecto al aire: 0,613.
 Índice de Wobbe: 13.160 ± 5%.
 Índice de Delbourg: 45 ± 10%.
 Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente Concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «A» 16/05 bar (2 + 1) x 1.000 Nm³/h.
- Red Primaria: 1.865 m, de canalización tubería de polietileno de media densidad SDR = 17,6DN160.
- Red Secundaria: 8.442 m de canalización con tubería de polietileno de media densidad, SDR = 17,6 varios diámetros, acometidas necesarias para un total de 861 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de Las Gabias (Granada) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirían en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de Gas Natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 2.898.406 pesetas (dos millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientas seis pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coor-

dinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA) deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones, y en cualquier caso antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades tanto al concesionario como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se regirá por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras

disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Granada de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.

2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de septiembre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 1842/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.203-H, «Santa Mercedes», caliza ornamental, 6, Cúllar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de mayo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2230/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.419, «La Real I», sección C), 105, Gualchos y Motril (GR).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2312/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.448, «Invernadero», recursos geotérmicos, sección D), cuatro, Zújar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2313/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.396, «Hachuelo», sección C), 39, Illora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión directa de explotación. (PP. 2371/98).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Granada hace saber que por don Francisco Marco Belda y dos más, ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado el estudio de impacto ambiental correspondiente, del derecho minero cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales se relacionan: 30.438, «La Mina», calizas marmóreas, 5 c.m., Moclín.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el artículo 15 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 20 del Real Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 25 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2409/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.459, «Periate 1», sección C, 17, Orce y Cúllar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido

en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2458/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.383, «Pararrayos», sección C, 55, Beas de Granada, Quéntar, Diezma y La Peza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de julio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2561/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.407, «Blanca», sección C, 64, Loja (Granada) y Villanueva del Trabuco (Málaga).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de julio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2992/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.443, «Virgen de la Cabeza», sección C, 27, Huéscar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de agosto de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2993/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número,

nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.397, «Blanquizaes II», sección C, 55, Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de agosto de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2995/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.442, «Esmeralda», sección C, 86, Alhama de Granada y Arenas del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de septiembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Angeles Vera Hita de la Resolución que se cita.

A efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Colombia, núm. 1, se procede a la notificación a doña Angeles Vera Hita de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo por la que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente MJRS 091/95-AL y se declara la desestimación del recurso ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 37, 57, 58 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por las Leyes 10/1973, de 17 de marzo, y la citada de 26 de noviembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9 horas del día 1 de octubre de 1998, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de

Empresas Mantenedoras de Extintores e Instaladoras y Mantenedoras de Aparatos, Sistemas y Equipos de Protección Contra Incendios -ANCI-», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresas mantenedoras de extintores e instaladoras y mantenedoras de sistemas y equipos de protección contra incendios.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Manuel Lara Cabanillas, don Francisco Expósito Martínez, don Francisco Ruiz Fernández y don Manuel Moreno Hernández. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba el día 1 de septiembre de 1998.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Modificación de Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 13,00 horas del día 5 de octubre de 1998, ha sido depositada la Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada «Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A)».

Entre las modificaciones habidas se encuentra el cambio de domicilio, que se fija en Sevilla, C/ Antonio Salado, núm. 12.

Como firmante de la Certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios adoptados en el VI Congreso Ordinario celebrado en Sevilla durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 1998, figura don Andrés Carlos Dorante Martínez, en su calidad de Presidente del citado Congreso.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se informa del plazo que dispone para el examen de la Liquidación Única y Definitiva de Rehabilitación de 16 viviendas en calle Mesones, de Baena (Córdoba), por resolución de contrato de fecha 27 de julio de 1995. (CO-89-01-AS).

Expediente CO-89-01-AS. Rehabilitación 16 Viviendas en calle Mesones, de Baena.

Con fecha 27 de julio de 1995, por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, se dictó Resolución de Contrato de las obras de Rehabilitación de 16 viviendas en calle Mesones, de Baena, cuyo adjudicatario fue la Empresa Moriles y Construcciones, S.A., con domicilio en calle Virgen del Rosario, 2, de Moriles (Córdoba), y teniendo que cumplimentar esta Delegación el punto 3.º de la citada resolución, se le participa que la liquidación única y definitiva de las obras se encuentra en el Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1-9.ª planta, y ante la imposibilidad de notificarle a la Empresa la citada liquidación, se le comunica que dispone de cinco días para el examen de la liquidación y poder retirar aquellos documentos de su interés, para que con posterioridad pueda alegar lo que proceda o estime pertinente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicán-

dole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición o, en su caso, reclamación, según lo estipulado en el artículo 179 del Reglamento de Contratación del Estado, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Moriles, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda vez que el Servicio de Correos devuelve las notificaciones remitidas al domicilio social de la citada Empresa.

Córdoba, 30 de septiembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 30 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, para notificación por anuncios del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro.

Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncio de Acuerdo de Iniciación de Expediente de Reintegro a don Daniel García Carrasco en la persona de su representante legal, don Luis García Méndez, al resultar desconocido en el domicilio que consta en su expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, se le comunica que por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén se ha procedido por Acuerdo de fecha 3 de julio de 1998 a iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la subvención concedida en el expediente 9623/1881 a don Daniel García Carrasco para prótesis auditiva por un importe de 195.000 ptas.

De acuerdo con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que presente sus alegaciones, documentos y justificaciones que considere oportunas en el plazo de 15 días.

Jaén, 30 de septiembre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, con relación al expediente de protección de menores D-68/98.

Se tramita en esta Delegación Provincial el expediente de referencia para constituir el acogimiento familiar permanente de la menor cuyo nombre y apellidos corresponden a las iniciales A.M.M.

Como quiera que se ignora el paradero de don José Montes Fernández, padre de la menor, por el presente se le cita a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca en el expediente para consentir el acogimiento u oponerse al mismo, con la advertencia de que si no comparece, se continuará la tramitación

hasta constituir el acogimiento permanente de la menor en familia extensa. Se encuentra dicho expediente en el Servicio de Atención al Niño (Departamento de Adopción y Acogimiento), sito en la calle Sevilla, núm. 14, planta baja, de Córdoba.

Córdoba, 28 de septiembre de 1998.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO.

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 26 de junio de 1998, acordó rectificar error material padecido en las Bases para cubrir plazas de Cabos, Sargentos, Suboficiales y Guardias de la Policía Local, vinculando a los Tribunales correspondientes, en los siguientes términos:

Base 1.5.B) de las convocatorias de Cabos, Sargentos y Suboficiales. Segunda parte, tercer ejercicio, donde dice: «Consistirá en desarrollar por escrito, en tiempo máximo de una hora, un supuesto práctico a determinar por el Tribunal...», debe decir: «Consistirá en desarrollar por escrito, en tiempo máximo de dos horas, un supuesto práctico a determinar por el Tribunal...».

Base 1.5 de la convocatorias de Guardias de la Policía Local. Segunda parte, cuarto ejercicio, donde dice: «Consistirá en desarrollar por escrito, en tiempo máximo de una hora, un supuesto práctico a determinar por el Tribunal...», debe decir: «Consistirá en desarrollar por escrito, en tiempo máximo de dos horas, un supuesto práctico a determinar por el Tribunal...».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 6 de julio de 1998.- El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3031/98).

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en sesión plenaria celebrada el día 31 de julio de 1998, acordó aprobar inicialmente los siguientes expedientes:

- Modificación Puntual núm. 6 del vigente PGMO, relativa a corrección y subsanación de errores de Ordenanzas.

- Modificación Puntual núm. 7 del vigente PGMO, relativa a resolución de problemas de viviendas en el Núcleo de El Portal y Mesas de Asta.

- Modificación Puntual núm. 8 del vigente PGMO, relativa a corrección y subsanación de errores de Ordenanzas, volumetría o cambios de usos en fincas en el Conjunto Histórico.

- Modificación Puntual núm. 9 del vigente PGMO, relativa a reutilización de espacios bodegueros en desuso.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 TRLS, a fin de que todos los interesados puedan examinar, en la sede de esta GMU, sita en Plaza del Arrenal-Edificio Los Arcos, la documentación y presentar las suge-

rencias, alternativas y alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jerez, 7 de septiembre de 1998.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

ANUNCIO. (PP. 3083/98).

El Consejo de Gestión de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1998, al Punto 15 de su Orden del Día, aprobó inicialmente el Proyecto reformado del de Urbanización de la Unidad de Ejecución 2.G.2 «Camino del Duende», presentado por la Junta de Compensación de dicha Unidad de Ejecución.

De conformidad con lo acordado se somete el Proyecto de Urbanización, inicialmente aprobado, a información pública durante el plazo de veinte (20) días, para que pueda ser examinado en el Departamento de Planeamiento, Obras y Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (Pl. del Arenal, núm. 17 «Edif. Los Arcos») por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del plazo indicado, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 15 de septiembre de 1998.- El Concejil-Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 3120/98).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1998, acordó aprobar el Proyecto de Urbanización promovido por Morán Otero, S.L., en la Unidad de Actuación núm. 6, de las Normas Subsidiarias de Benamejí.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento, se abre un plazo de información pública, por período de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de presentación de reclamaciones.

Benamejí, 24 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

ANUNCIO sobre Estudio de Detalle Las Palmeras. (PP. 3251/98).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1998, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle representado por la Sociedad Urbanización Las Palmeras de La Herradura, S.L., y que tiene por objeto la ordenación de volúmenes y la definición de alineaciones y rasantes en los terrenos afectados, situados junto al nuevo acceso a La Herradura.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Almuñecar, 24 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

ANUNCIO sobre aprobación inicial estudio de detalle. (PP. 3252/98)

Don José Luis García Fraile, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe, Sevilla.

Hago saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1998, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 3.b) de las Normas Subsidiarias de planeamiento vigentes, redactado por los Arquitectos don Rafael Frutos Lozano y don Fernando Valdés Morillo y promovido por Urfransa, S.A.

Que se expone al público durante quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Decreto Legislativo 1/1992, de 25 de junio.

Albaida del Aljarafe, 25 de agosto de 1998.- El Alcalde Presidente, José Luis García Fraile.

AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN (CORDOBA)

ANUNCIO.

Don José Muñoz Rivilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber que:

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 101, de 8 de septiembre, que publica las Bases que han de regir en el concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo destinado al Negociado de Rentas y Exacciones, a continuación se transcriben las correcciones:

Base Quinta: Tribunal calificador. En donde dice: «De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, a efectos de indemnizaciones por asistencia el Tribunal Calificador tendrá la Categoría de 2.^a»; debe decir: «De conformidad con establecido en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, a efectos de indemnizaciones por asistencia el Tribunal Calificador tendrá la Categoría de 3.^a».

Base Octava: Segundo ejercicio: Donde dice: «Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas con respuestas alternativas sobre el contenido del programa contenido en el Anexo a esta convocatoria»; debe decir: «Consistirá en contestar durante un plazo máximo de dos horas, por escrito un cuestionario de 80 preguntas con respuestas alternativas sobre el contenido del programa contenido en el Anexo a esta convocatoria».

Anexo. Parte I. Tema 5. La inclusión de la figura de los Gobernadores Civiles, queda sustituida por «Los Subdelegados del Gobierno».

Montalbán, 24 de septiembre de 1998.- El Alcalde, José Muñoz Rivilla.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 45, de 23.4.98).

Don Antonino Gallego de la Rosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Hace saber: Que se publicó el 23 de abril de 1998 en el BOJA núm. 45/98, página núm. 4.771, la Oferta de Empleo de esta Corporación para el año 1998.

Que en las plazas ofertadas de Personal Laboral Fijo se recogió:

2 Plazas de Técnicos Medios.
Grupo B. Nivel C.D. 18.
Sistema de provisión: Concurso.

Debiendo haberse recogido:

2 Plazas de Técnicos Medios A.D.L. (Agente de Desarrollo Local).
Grupo B. Nivel C.D. 18.
Sistema de provisión: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bollullos de la Mitación, 5 de octubre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE CONSERJE DE COLEGIOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

1. Normas generales.

1.1. Objeto de las Bases y número de plazas.

Es objeto de las presentes Bases la provisión de las siguientes plazas:

Denominación: Conserje de Colegios.

Número: Dos.

Grupo: E.

Título exigido: Certificado de Escolaridad, de Estudios Primarios o equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso.

1.2. Derechos y deberes.

Quien obtenga plaza tendrá los derechos inherentes a la misma como empleado del Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera y los determinados con carácter general o especial por la legislación laboral.

1.3. Régimen jurídico aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan se regirán por las presentes Bases y por las siguientes disposiciones legales:

De aplicación general: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobatorio del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

De aplicación específica: Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

De aplicación supletoria: Real Decreto 364/1995, de 14 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión.

1.4. Efectos vinculantes.

Las Bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a quienes participen en las mismas.

Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

2.1. Requisitos generales.

Para poder ser admitidos y participar en las pruebas, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

- Ser español.

- Tener cumplidos 18 años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de aquélla en que falten diez años para la jubilación forzosa por la edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

- Estar en posesión del título exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones públicas.

Todos los requisitos a que se refiere la Base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización de la presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la toma de posesión.

3. Solicitudes.

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas habrán de hacerlo constar mediante simple instancia, con el contenido establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el siguiente modelo:

INSTANCIA

I. Datos de la convocatoria.

1.1. Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

1.2. Plaza o puesto de trabajo

1.3. Convocatoria BOP (día/mes/año)

1.4. Sistema de selección: Concurso.

II. Datos personales.

2.1. Apellidos y nombre

2.2. Documento Nacional de Identidad

2.3. Fecha de nacimiento

2.4. Domicilio

2.5. Población y provincia

2.6. Teléfono

III. Titulación.

- 3.1. Titulación
- 3.2. Centro de expedición

IV. Relación de documentos y justificantes que se acompañan.

- 4.1. Fotocopia del DNI.
- 4.2.
- 4.3.
- 4.4.
- 4.5.

El abajo firmante declara conocer y aceptar íntegramente el contenido de las bases de la convocatoria y solicita ser admitido en el proceso de selección a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

A de de 199..
Firma

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

Las personas con minusvalía o limitaciones físicas o psíquicas compatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes, pero que no les permita realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, podrán solicitar en la instancia, concretándolas, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

3.2. Documentos que deben presentarse.

Las instancias deberán presentarse acompañadas de fotocopia del DNI y original del recibo o carta de pago de los derechos de examen o, en su caso, resguardo que acredite su remisión por vía postal o telegráfica.

Asimismo, se unirá a la instancia, para su valoración en la fase de concurso, los documentos acreditativos de los méritos alegados en la forma establecida en las presentes bases.

3.3. Plazo de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial del Estado.

3.4. Lugar de presentación.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera o en los Registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado o de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, así como en las Oficinas de Correos, en la forma que se encuentra establecido, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38.4.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de mil doscientas cincuenta pesetas (1.250 ptas.), que deberán abonarse mediante pago directo en las oficinas de la Tesorería Municipal, donde se expedirá al interesado el recibo o carta de pago a que se refiere la base 3.2.

Los derechos de examen podrán ser satisfechos, también, por medio de giro postal o telegráfico, dirigido a la citada Tesorería, haciendo constar en tales giros el nombre del aspirante y la prueba selectiva a que se presenta, identificándola específicamente.

4. Admisión de candidatos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, por la Presidencia de la Corporación se dictará Resolución declarando

aprobada la lista de admitidos y excluidos, señalándose en su caso la causa de exclusión.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el lugar en el que quedarán expuestas al público las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días para subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión.

5. Tribunal Calificador.

5.1. Composición.

El Tribunal contará con un número de miembros que en ningún caso será inferior a cinco, esto es, el Presidente, un Secretario y Vocales en número de miembros suplentes. Su composición será predominantemente técnica y los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada. Actuará como Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Entre los vocales figurará un representante de la Comunidad Autónoma, otro nombrado a propuesta de los representantes de los trabajadores y otro nombrado por el Presidente de la Corporación entre el personal de la misma.

El Secretario del Tribunal será el de la propia Corporación o funcionario en quien delegue.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especiales para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

5.2. Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo comunicarlo a la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera, que resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el art. 29 de la citada Ley 30/1992.

5.3. Categoría del Tribunal y percepción de asistencias.

A los efectos de lo determinado en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, los miembros del Tribunal percibirán asistencias por la concurrencia a sesiones de Tribunal y órganos de selección, señalándose la categoría tercera de entre las recogidas en el Anexo cuarto del citado Real Decreto, en la cuantía legalmente establecida en el momento de la percepción.

5.4. Actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros que lo componen, titulares o suplentes indistintamente.

Constituido el Tribunal, sólo actuarán, en los sucesivos actos, como miembros del mismo, quienes en tal inicio lo hubieren compuesto.

En caso de ausencia del Presidente del Tribunal asumirá sus funciones el vocal de mayor edad. El de menor edad sustituirá al Secretario, en caso de ausencia de éste.

Las dudas o reclamaciones que puedan originarse respecto de la interpretación o aplicación de las Bases serán resueltas por el Tribunal que decidirá, asimismo, lo que debe hacerse en los casos no previstos.

5.5. Nombramiento.

El Tribunal será nombrado por el Presidente de la Corporación e incluirá tanto a los respectivos titulares como a los suplentes.

6. Pruebas selectivas.

La selección se efectuará por el procedimiento de concurso, según las siguientes normas:

BAREMO DE MERITOS

A) Experiencia profesional:

- Por cada mes de servicio al Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera en funciones de custodia y conserjería de colegios públicos del mismo, acreditado mediante certificación expedida por la Alcaldía de la Corporación o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal, 0,15 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada mes de servicio a cualquier otra Administración Pública en funciones de custodia, guarda y similares de edificios públicos, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría del Organismo correspondiente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal, 0,10 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

- Por cada año de servicio en puesto de similares características en la empresa privada, 0,25 puntos, hasta un máximo de 0,75 puntos.

B) Cursos:

Por participación como asistente en cursos o seminarios, congresos o jornadas que se encuentren relacionados con la plaza a la que se opta, y hubieren sido impartidos por instituciones públicas, acreditado mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos mediante copia de éstos compulsadas notarialmente o por el Secretario de la Corporación:

- Hasta 15 horas o dos días de duración: 0,05 puntos.
- De 16 horas a 40 horas o de 3 a 7 días: 0,10 puntos.
- De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días: 0,20 puntos.
- De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días: 0,30 puntos.

El total por este apartado será de 0,5 puntos, como máximo.

C) Titulación:

Por poseer titulación superior a la exigida en la convocatoria, acreditada mediante aportación de los títulos o mediante copias de éstos, compulsadas notarialmente o por el Secretario de la Corporación, 0,5 puntos.

La puntuación mínima para poder adjudicar el destino será de cinco puntos.

7. Calificación y publicidad de los resultados.

7.1. Calificación.

Las puntuaciones se obtendrán sumando la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final deberán reflejarse en el Acta que se levantará al efecto. El Tribunal sólo podrá valorar los méritos presentados antes de la expiración del plazo de presentación de solicitudes. Al propio tiempo, el Tribunal podrá recabar formalmente de los interesados aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados, incluso la posibilidad de convocar a los aspirantes a entrevistas individuales puramente informativas o explicativas de los méritos alegados, sin que tengan carácter decisorio ni sean objeto de puntuación.

El Tribunal propondrá al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación. En caso de empate, se resolverá a favor de quien hubiere obtenido mayor puntuación en los méritos establecidos en el apartado A).

7.2. Publicidad.

El Tribunal publicará y elevará a la autoridad competente la propuesta de contratación, no pudiendo rebasar ésta el

número de plazas convocadas, sin que quepa asignar, en ningún caso, cualquiera que fuere la puntuación que obtengan los demás aspirantes, la calificación de aprobado sin plaza u otra semejante. Si se rebasare en la propuesta el número de plazas convocadas, la propuesta será nula de pleno derecho.

7.3. Motivación.

El acto que ponga fin al procedimiento selectivo deberá ser motivado. La motivación de los actos de los órganos de selección dictados en virtud de discrecionalidad técnica en el desarrollo de su cometido de valoración estará referido al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases.

7.4. Efectos vinculantes.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera, esto es, ante la autoridad que nombró al Presidente del Tribunal.

8. Resolución.

8.1. Plazo de resolución.

El plazo para la resolución del concurso será de cuatro meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

8.2. Exclusión de los aspirantes en la fase de selección.

Si el Tribunal tuviese conocimiento, en cualquier momento del proceso selectivo, de que alguno de los aspirantes no cumplen uno o varios de los requisitos exigidos, deberá proponer, previa audiencia del interesado, su exclusión a la Autoridad convocante, comunicándoles, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante a los efectos procedentes.

9. Presentación de documentos.

El aspirante propuesto presentará en el Ayuntamiento de Palos de la Frontera, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta del Tribunal, los documentos originales acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Si el aspirante propuesto no presentase, dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, la documentación aludida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en las bases, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiere haber incurrido por falsedad en su instancia.

10. Contratación.

Concluido el proceso selectivo, el aspirante que hubiese superado las pruebas y acreditado el cumplimiento de los requisitos precisos para poder participar en el proceso selectivo, será contratado como trabajador fijo de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera, debiendo comparecer para ello dentro de los treinta días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo por el que el órgano competente acepte la propuesta del Tribunal.

11. Norma final.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la vigente Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palos de la Frontera, 1 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAEN)

ANUNCIO de bases.

Se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de oposición una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativa, con arreglo a las siguientes

BASES, EJERCICIOS Y PROGRAMA PARA EL INGRESO EN LA SUBESCALA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUESA

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. De acuerdo con la Oferta de Empleo Público se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de oposición libre una plaza de la Subescala de Administrativo de Administración General, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C.

2. El Tribunal responsable de la resolución no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Segunda. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

Para ser admitido a las pruebas selectivas de acceso a la plaza meritada será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de cincuenta y cinco años, ambos referidos al día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Presentación de solicitudes.

1. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborales de 9 a 14 horas.

2. El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

3. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 5.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes y el

resguardo de haberse hecho el ingreso en la Depositaria del Ayuntamiento se adjuntará a la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia» y Tablón de Anuncios, se indicará el nombre y apellidos y DNI de los admitidos y excluidos e indicando las causas de exclusión y concediendo un plazo de 10 días para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 71.1 de la Ley de RJAP y del PAC, 30/1992, de 26 de noviembre.

En la misma Resolución el Alcalde determinará lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes y la composición del Tribunal Calificador.

Quinta. Pruebas selectivas.

Consistirá de los tres ejercicios siguientes:

Primer ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante el período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa anejo a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Se valorará especialmente en este ejercicio la facultad de redacción y el nivel de formación general.

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de cincuenta minutos, cinco temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria. Uno de Principios de Derecho Político y Constitucional; uno de Derecho Administrativo; uno de Principios de Derecho Financiero, y dos de Administración Local.

La celebración de las pruebas de este ejercicio será pública.

Tercer ejercicio. De carácter igualmente obligatorio.

Se desarrollará, por escrito, durante un período máximo de tres horas sobre dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativo a tareas administrativas cuya realización corresponde a los funcionarios del subgrupo.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada explicación de la normativa vigente.

Sexta. Tribunal Calificador.

1. Composición. El Tribunal Calificador estará integrado, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 896/1991, de 7 de julio, y artículo 11 del Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre, por los miembros siguientes:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, a los exclusivos efectos de la fe pública.

Vocales:

a) Un representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía, designado por la misma.

b) Un representante del Colegio Provincial de Secretarios-Interventores y Depositarios de Administración Local, designado por dicho Colegio entre sus colegiados.

c) En representación del personal, un funcionario de carrera designado por el Delegado de Personal, de igual o superior categoría o titulación de la exigida para el acceso a la plaza convocada, si lo hubiere.

d) En representación de la Corporación, un miembro de la misma, designado por el Sr. Alcalde.

2. Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de RJAP y del PAC, 30/1992, de 26 de noviembre. Los aspirantes podrán recusarlos conforme a lo previsto en el art. 29 de dicho texto legal.

3. Constitución y actuación. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros propuestos, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estos asesores se limitarán a valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica y colaborarán con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo. Las cuantías a percibir serán en relación con la categoría 3.^a

4. Vinculación de las resoluciones del Tribunal. El Presidente de la Corporación resolverá de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante.

Séptima. Calendario de realización de pruebas.

1. El lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios de las pruebas selectivas se fijarán en la Resolución de la Alcaldía donde declare la admisión y exclusión de los aspirantes a que se refiere la base cuarta con una antelación mínima de 15 días.

2. El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético, comenzando por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra Y, de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 22 de febrero de 1988, por la que se publica el sorteo celebrado el día 19 del mismo mes y año.

3. Los aspirantes serán convocados provistos de su DNI para cada ejercicio en llamamiento único y, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y en su consecuencia quedará excluido del proceso selectivo.

4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el «Boletín Oficial de la Provincia». Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Octava. Sistema de clasificación.

1. Todos los ejercicios obligatorios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados

los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el cómputo de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule el nombramiento pertinente.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión.

Décima. Presentación de documentos.

1. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsión) del título exigido.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar, expedido por el Jefe Local de Sanidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2. Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Undécima. Nombramiento y toma de posesión.

1. Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la base anterior, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador, procederá a nombrar funcionario de carrera, el cual deberá tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

2. Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

Duodécima. Normas de aplicación.

Para lo no previsto en estas bases o en aquello que las contradigan serán de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril; el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; la

Ley 30/84, de 2 de agosto, y el Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre.

A N E X O

PROGRAMA DEL SEGUNDO EJERCICIO

Parte primera: Derecho Político y Constitución

Tema 1. El Estado. Concepto. Elementos. Formas de Estado.

Tema 2. La división de poderes. Relaciones entre los poderes del Estado.

Tema 3. La Constitución española de 1978. Principios generales.

Tema 4. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 5. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 6. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 7. El Poder Judicial.

Tema 8. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía; su significado.

Parte segunda: Derecho Administrativo

Tema 9. La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.

Tema 10. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 11. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes de Derecho Público. La Ley: Sus clases.

Tema 12. El Reglamento: Sus clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 13. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

Tema 14. El acto administrativo. Concepto. Elementos.

Tema 15. Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: Días y horas hábiles; cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos.

Tema 16. Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

Tema 17. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

Tema 18. Los recursos administrativos. Clases. Recurso de alzada. Recursos de reposición. Reclamaciones económico-administrativas.

Tema 19. Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

Tema 20. Los derechos reales administrativos. El dominio público. El Patrimonio privado de la Administración.

Tema 21. La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa.

Tema 22. Las formas de la actividad administrativa. El fomento. La Policía.

Tema 23. El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.

Tema 24. La responsabilidad de la Administración Pública.

Parte tercera: Principios de Derecho Financiero

Tema 25. Consideración económica de la actividad financiera. El Derecho Financiero. Los sujetos de la actividad financiera.

Tema 26. El gasto público y sus clases. El control del gasto público. Idea general del gasto público en España.

Tema 27. Los ingresos públicos: Concepto y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.

Tema 28. Principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

Tema 29. El Presupuesto. Doctrina clásica y concepciones modernas acerca del Presupuesto. Idea general del Presupuesto español.

Tema 30. La Ley General Presupuestaria.

Parte cuarta: Administración Local

Tema 31. Régimen Local español: Principios constitucionales.

Tema 32. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencia.

Tema 33. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 34. Organización municipal. Competencia.

Tema 35. Régimen general de las elecciones locales.

Tema 36. Estructuras supramunicipales. Mancomunidades. Agrupaciones. La Comarca.

Tema 37. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 38. Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 39. La Función Pública Local y su organización.

Tema 40. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 41. Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

Tema 42. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 43. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento otorgamiento de licencias.

Tema 44. El Servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los Servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 45. Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.

Tema 46. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 47. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de la constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 48. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

Tema 49. Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 50. Ejecución de los Planes de Ordenación. Sistemas de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

Tema 51. Intervención en la edificación y uso del suelo.

Tema 52. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 53. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 54. Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

Huesa, 18 de septiembre de 1998.- El Alcalde, Alejandro Fernández Palacios.

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN)

ANUNCIO de bases.

Don Antonio Ruiz Povedano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 10 de julio de 1998, aprobó las siguientes:

BASES DEL CONCURSO-OPOSICION, PROMOCION INTERNA, PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TECNICO DE SERVICIOS CULTURALES, FUNCIONARIO DE CARRERA

Primera. Objeto de la Convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición de promoción interna, de una plaza de Técnico de Servicios Culturales, funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, correspondiente al Grupo B, de la Oferta de Empleo Público del año 1997.

Segunda. Condiciones Generales de Capacidad que habrán de reunir los/las aspirantes:

- a) Ser español.
- b) Estar en posesión del Título de Diplomado Universitario o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.
- c) Ser funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, perteneciente a cualquiera de las escalas con grupo de clasificación de al menos C, del artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y tener una antigüedad de al menos 2 años en la Escala de procedencia.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las leyes.

Tercera. Presentación de Instancias.

Los aspirantes presentarán instancia dirigida al Sr. Alcalde en la que deberán manifestar que cumplen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y se entregarán en el Registro General de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente día al de la publicación de anuncio de esta convocatoria en el BOE. Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Junto a la instancia los aspirantes deberán presentar para la valoración de los méritos los siguientes documentos: Certificación donde se acrediten los servicios prestados, contrato de trabajo, nómina o cualquier otro documento con fuerza probatoria.

Cuarta. Derechos de Examen.

Los derechos de examen se fijan en 3.000 pesetas. Serán satisfechas por los aspirantes en la Tesorería Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Quinta. Admisión de Aspirantes.

Terminado el plazo de admisión de instancias, el Alcalde-Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando

aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiéndola, además, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, y concediéndose un plazo de diez días para subsanar deficiencias.

Asimismo, se hará público el nombramiento de los miembros del Tribunal y se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Sexta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría cuarta, de conformidad con el art. 33.1 del R.D. 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, está integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un funcionario de carrera, de igual o superior grupo de clasificación de las plazas que se seleccionen, designado por la Excmo. Diputación Provincial.
- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos presente en el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete o persona en quien deleguen.
- Un representante de la Secciones Sindicales del Ayuntamiento de Alcaudete o persona en quien deleguen.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

Todos los miembros del Tribunal deberán poseer titulación igual o superior a la exigida para la plaza convocada.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y al menos dos vocales.

En lo no revisado en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo de las pruebas.

Séptima. Procedimiento de Selección y Calificación.

El sistema de selección será el de Concurso-Oposición. 7.1. Fase de Oposición.

La fase de oposición constará de dos ejercicios:

a) Primer ejercicio: Consistirá en la realización de un test de preguntas, con respuestas alternativas, sobre cultura general al nivel de la titulación exigida en la convocatoria y sobre el temario de materias comunes que figura en el anexo adjunto en la convocatoria.

Dicha prueba será calificada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados aquéllos que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de una hora, un tema a elegir entre dos extraídos al azar de entre los que figuran como materias específicas en el anexo de la convocatoria. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Dicha prueba será calificada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados aquéllos que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

7.2. Fase de Concurso.

Los méritos que se tendrán en cuenta en esta fase, así como su valoración y forma de acreditación, son los siguientes:

A) Antigüedad:

- Por cada mes de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete en puesto del grupo C: 0,20 puntos.
- Por cada mes de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete desarrollando labores de superior categoría al grupo C: 0,10 puntos.

Máximo: 10 puntos.

B) Cursos: Se valorará cada hora de curso realizado que tengan relación con la Administración a 0,10 puntos. Caso de ser ponente del curso, cada hora se valorará a 0,20 puntos.

Máximo: 5 puntos.

C) Titulaciones: Por poseer Titulación Superior a la exigida se valorará de acuerdo con el siguiente baremo:

Licenciatura: 1 punto.

Doctorado: 2 puntos.

La puntuación por las titulaciones superiores excluye la puntuación por las titulaciones inferiores. No siendo, por tanto, acumulativas.

Máximo: 4 puntos.

La calificación definitiva estará determinada por la puntuación obtenida en la fase de oposición y de los puntos obtenidos en la fase de concurso, conforme a la valoración que se fija en la base séptima.

Octava. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, formulando ante el Sr. Alcalde-Presidente propuesta de nombramiento.

Novena. Presentación de documentos.

El/La aspirante propuesto/a presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de diez días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados/as, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la convocatoria, que son los siguientes:

1. Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente, o Documento Nacional de Identidad.
2. Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.
3. Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.
4. Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
5. Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier Organismo Público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su artículo 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.
6. Documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentarán su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir en su instancia.

Décima. Derecho supletorio.

En lo no previsto en las bases de la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril; TRRL 781/86, de 18 de abril de 1986; Ley 30/84, de 2 de agosto; RD 896/91, de 7 de junio; Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 2223/84, de 19 de diciembre y demás disposiciones aplicables en la materia.

T E M A R I O

MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales.

Tema 2. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 3. El Régimen local español: Principios constitucionales y regulación jurídica. La autonomía local.

Tema 4. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La organización. Competencias municipales.

Tema 5. El Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete: Su organización.

MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1. El Patrimonio Histórico-Artístico de Alcaudete. Principales monumentos.

Tema 2. Geografía de Alcaudete.

Tema 3. Organización de una biblioteca en general.

Tema 4. Acceso a los archivos y consulta de documentos. Legislación española.

Tema 5. Protección del patrimonio histórico en la normativa estatal y de la comunidad autónoma andaluza.

Tema 6. Las Administraciones Locales en la gestión del patrimonio histórico. Competencias y normativas.

Tema 7. La animación sociocultural: Antecedentes, áreas, ámbitos y características esenciales.

Tema 8. Tiempo libre y ocio: Definiciones y diferencia.

Tema 9. Diseño y gestión de instalaciones, infraestructuras y equipamientos educativos y culturales.

Tema 10. Nuevas tecnologías aplicadas al ámbito cultural.

Alcaudete, 24 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

ANUNCIO de bases.

Don Antonio Ruiz Povedano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 10 de julio de 1998, aprobó las siguientes:

BASES DEL CONCURSO-OPOSICION, PROMOCION INTERNA, PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE RESPONSABLE DEL CEMENTERIO, FUNCIONARIO DE CARRERA

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición de promoción interna, de una plaza de Responsable del Cementerio, funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, correspondiente al Grupo D, de la Oferta de Empleo Público del año 1997.

Segunda. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir los/las aspirantes:

a) Ser español.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.

c) Ser funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, perteneciente a cualquiera de las escalas con grupo de clasificación de al menos E, del artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y tener una antigüedad de, al menos, 2 años en la Escala de procedencia.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las leyes.

g) Estar en posesión del permiso de conducir clase B-1 o superior.

Tercera. Presentación de instancias.

Los aspirantes presentarán instancia dirigida al Sr. Alcalde en la que deberán manifestar que cumplen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y se entregarán en el Registro General de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente día al de la publicación de anuncio de esta convocatoria en el BOE. Las instancias podrían presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Junto a la instancia los aspirantes deberán presentar para la valoración de los méritos los siguientes documentos: Certificación donde se acrediten los servicios prestados, contrato de trabajo, nómina o cualquier otro documento con fuerza probatoria.

Cuarta. Derechos de examen.

Los derechos de examen se fijan en 3.000 pesetas. Serán satisfechas por los aspirantes en la Tesorería Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Quinta. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de admisión de instancias, el Alcalde-Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiéndola, además, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, y concediéndose un plazo de diez días para subsanar deficiencias.

Asimismo, se hará público el nombramiento de los miembros del Tribunal y se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Sexta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría cuarta, de conformidad con el art. 33.1 del R.D. 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, está integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un funcionario de carrera, de igual o superior grupo de clasificación de la plaza que se seleccione, designado por la Excmo. Diputación Provincial.

- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos presentes en el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete o persona en quien deleguen.

- Un representante de las Secciones Sindicales del Ayuntamiento de Alcaudete o persona en quien deleguen.

Secretario: La de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

Todos los miembros del Tribunal deberán poseer titulación igual o superior a la exigida para la plaza convocada.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y al menos dos vocales.

En lo no revisado en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo de las pruebas.

Séptima. Procedimiento de selección y calificación.

El sistema de selección será el de Concurso-Oposición.

7.1. Fase de Oposición.

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un test de 100 preguntas, con respuestas alternativas, sobre cultura general al nivel de la titulación exigida en la convocatoria y sobre el temario que figura en el Anexo adjunto en la convocatoria.

Dicha prueba será calificada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados aquéllos que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

7.2. Fase de Concurso.

Los méritos que se tendrán en cuenta en esta fase, así como su valoración y forma de acreditación, son los siguientes:

A) Antigüedad:

- Por cada mes de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete en puesto del grupo E: 0,20 puntos.

- Por cada mes de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete como Sepulturero: 0,10 puntos.

Máximo: 10 puntos.

B) Cursos: Se valorará cada hora de curso realizado que tengan relación con la Administración a 0,10 puntos. Caso de ser ponente del curso, cada hora se valorará a 0,20 puntos.

Máximo: 2 puntos.

C) Titulaciones:

- Por poseer titulación superior a la exigida, se valorará de acuerdo con el siguiente baremo:

Bachiller Superior: 0,25 puntos.

F.P. II: 0,25 puntos.

Diplomatura: 0,50 puntos.

Licenciatura: 0,75 puntos.

Doctorado: 1 punto.

La puntuación por las titulaciones superiores excluye la puntuación por las titulaciones inferiores. No siendo, por tanto, acumulativas.

Máximo: 2 puntos.

La calificación definitiva estará determinada por la puntuación obtenida en la fase de oposición y de los puntos obtenidos en la fase de concurso, conforme a la valoración que se fija en la base séptima.

Octava. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, formulando ante el Sr. Alcalde-Presidente propuesta de nombramiento.

Novena. Presentación de documentos.

El/La aspirante propuesto/a presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de diez días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados/as, los

documentos que acrediten los requisitos exigidos en la convocatoria, que son los siguientes:

1. Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente, o Documento Nacional de Identidad.
2. Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.
3. Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.
4. Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
5. Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier Organismo Público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su artículo 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.
6. Documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir en su instancia.

Décima. Derecho supletorio.

En lo no previsto en las bases de la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril; TRRL 781/86, de 18 de abril de 1986; Ley 30/84, de 2 de agosto; R.D. 896/91, de 7 de junio; Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 2223/84, de 19 de diciembre, y demás disposiciones aplicables en la materia.

T E M A R I O

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y Principios Generales.

Tema 2. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 3. El Régimen Local Español: Principios Constitucionales y Regulación Jurídica. La Autonomía Local.

Tema 4. El Municipio: Concepto y Elementos. El Término Municipal. La Organización. Competencias Municipales.

Tema 5. El Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete: Su organización.

Tema 6. Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria.

Tema 7. Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios del Cementerio Municipal.

Alcaudete, 30 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

IES AYNADAMAR

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3026/98).

Centro: I.E.S. Aynadamar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista en Peluquería de doña María Elena Soler Guerrero, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 14 de septiembre de 1998.- El Director, José Ocete Guzmán.

IES BEN AL JATIB

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3116/98).

Centro: I.E.S. Ben Al Jatib.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Miguel Angel Antúnez Flores, expedido el 17 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Rincón de la Victoria, 23 de septiembre de 1998.- El Director, Daniel del Marmol Pérez.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO. (PP. 3257/98).

La Comisión Electoral de la Caja General de Ahorros de Granada, en su reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, acordó conceder un nuevo plazo de 3 días, contados desde la publicación de este anuncio, para que aquellas cuentas que no figuran en la lista de impositores, aprobada provisionalmente, y que sean de titularidad múltiple, puedan, a petición de dichos titulares, ser incluidas en la misma. En el mismo plazo podrán los titulares, de común acuerdo, designar cuál de ellos deberá ser considerado impositor a efectos de poder resultar elegido compromisario en el sorteo.

La misma facultad y en el mismo plazo y condiciones, podrá ser ejercitada en aquellos casos de cuentas con más de un titular que aparezcan ya recogidas en la lista aprobada provisionalmente, a efectos de que, si dichos titulares lo desean, puedan designar el titular que ha de figurar como impositor para participar en la elección por sorteo de compromisarios.

La elección de compromisarios se efectuará mediante sorteo, que tendrá lugar en cada provincia de actuación de la Caja, en los días, hora y lugar que a continuación se expresan, así como el número de compromisarios que corresponde a cada provincia, quedando sin efecto las fechas publicadas con anterioridad:

Provincia: Granada.
Día: 4.11.98.
Hora: 10,00.
Núm. Comp.: 278.
Lugar: Plaza Villamena, 1.

Provincia: Jaén.
Día: 5.11.98.
Hora: 10,00.
Núm. Comp.: 75.
Lugar: Paseo Estación, 6.

Provincia: Barcelona.
Día: 9.11.98.
Hora: 10,00.
Núm. Comp.: 3.
Lugar: Ronda Universidad, 16.

Provincia: Madrid.
Día: 10.11.98.
Hora: 10,00.
Núm. Comp.: 6.
Lugar: P.º Castellana, 13.

Provincia: Almería.
Día: 6.11.98.
Hora: 12,00.
Núm. Comp.: 4.
Lugar: Granada, 1.

Provincia: Huelva.
Día: 11.11.98.
Hora: 12,00.
Núm. Comp.: 1.
Lugar: Vázquez López, 2.

Provincia: Sevilla.
Día: 11.11.98.
Hora: 18,00.
Núm. Comp.: 6.
Lugar: Plaza San Francisco, 12.

Provincia: Málaga.
Día: 12.11.98.
Hora: 11,00.
Núm. Comp.: 7.
Lugar: Martínez, 3.

El acto tendrá carácter público, pudiendo asistir al mismo todos los impositores de la Entidad que lo deseen.

Podrán ser compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones en ellos establecidas.

El número de compromisarios que habrán de ser elegidos por sorteo es de 380. En previsión de que algunos de los designados careciesen de uno o varios requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirán, por el mismo procedimiento, los correspondientes suplentes.

Cada circunscripción comprenderá las oficinas establecidas en el municipio correspondiente.

En las Sucursales de la Entidad ha estado a disposición del público la relación de impositores que corresponda a cada Sucursal, que tengan una antigüedad de dos años y cuenten con un saldo medio mínimo en la Caja de 10.000 pesetas,

en cualquier forma de depósito, dándose un nuevo plazo, durante los días 19 al 21 de octubre de 1998, para efectuar las designaciones correspondientes en las cuentas indicadas de titularidad múltiple y de más de un titular, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, ante la propia Oficina o en la Sede Central.

Granada, 28 de septiembre de 1998.- El Presidente de la Comisión Electoral, Francisco Pertíñez Carrasco.

UNICAJA

ANUNCIO. (PP. 3258/98).

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1998, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el Hotel Infanta Cristina, sito en Jaén, Avda. de Madrid, s/n, el día 28 de noviembre de 1998, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a las 13,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

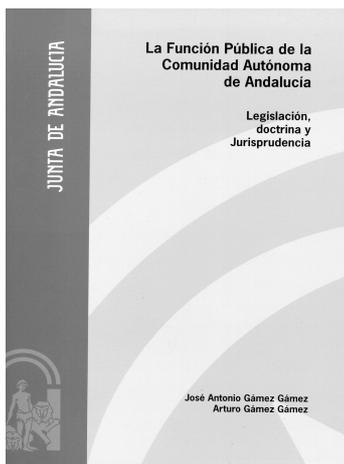
1. Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.
2. Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 1998.
3. Informe sobre la actividad económico-financiera de la Entidad.
4. Informe sobre la Obra Benéfico-Social referido al primer semestre.
5. Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1999.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Málaga, 7 de octubre de 1998.- El Presidente del Consejo, Braulio Medel Cámara.

PUBLICACIONES

Título: La Función Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Autores: José Antonio Gámez Gámez
y Arturo Gámez Gámez



CONTENIDO:

- Repertorio de Legislación, Doctrina y Jurisprudencia sobre la Función Pública de la Comunidad Autónoma
- Recopilación de textos de la Función Pública Andaluza (normativa propiamente andaluza y básica estatal)
- Doctrina emanada del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
- Doctrina emanada del Consejo Consultivo de Andalucía
- Anexos e Indices para facilitar el manejo del texto

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia y Consejería de Gobernación y Justicia

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA
También está en venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4.360 ptas. (IVA incluido)

Edición cerrada a: 30 de diciembre de 1997
Un volumen de 872 páginas

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63